

Xalapa, Veracruz, 14 de marzo de 2024

Versión estenográfica del Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE, Bienestar, convocado por la Junta de Coordinación Política, llevado a cabo este jueves en el Congreso del Estado de Veracruz.

El maestro de ceremonias: Les damos la más cordial bienvenida al “Foro de diálogo estatal, reforma al régimen de pensiones del ISSSTE”, organizado por la Junta de Coordinación Política y la Comisión de Seguridad Social de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la colaboración del honorable Congreso del Estado de Veracruz.

Nos acompañan como anfitriones de este evento la diputada Adriana Esther Martínez Sánchez, presidenta de la Mesa Directiva del honorable Congreso del Estado de Veracruz; como invitado especial se encuentra con nosotros el licenciado Israel Hernández Roldán, subsecretario jurídico y de asuntos legislativos de la Secretaría de Gobierno en representación del ingeniero Cuitláhuac García Jiménez, gobernador del estado de Veracruz.

Asimismo, se encuentran con nosotros las diputadas y los diputados federales organizadores de este evento y que tendrán a su cargo la elaboración del proyecto de dictamen de la iniciativa por el que se adiciona el artículo cuadragésimo transitorio a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado presentado por el titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Se encuentra con nosotros la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, presidenta de la Comisión de Seguridad Social. Saludamos también en el presídium a la diputada Susana Cano González, secretaria de la Comisión de Seguridad Social. Saludamos también a la

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 2

diputada María del Carmen Pinete Vargas, secretaria de la Comisión de Seguridad Social. Asiste también la diputada Norma Graciela Treviño Badillo, secretaria de la Comisión de Seguridad Social. Y, se encuentra también con nosotros la diputada suplente Elsa Ladrón de Guevara Morales.

Destacamos también la presencia como parte del presídium del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, quien fungirá como moderador de este encuentro.

Asimismo, agradecemos la presencia de las y los diputados locales del estado de Veracruz, diputada Cecilia Josefina Guevara Guembe, del diputado Fernando Arteaga Aponte, de la diputada Itzel López López, la diputada Gisela López López y la diputada Ruth Callejas Roldán.

Asisten también a este encuentro autoridades de la representación Veracruz, del ISSSTE, se encuentra con nosotros el licenciado Ramón Everardo Lozano Fiallos, titular de la Unidad Jurídica del ISSSTE, representación Veracruz.

Asiste también a este encuentro la licenciada Gabriela de Jesús Avelar Salazar, subdelegada de Prestaciones Económicas, también de la representación Veracruz, del ISSSTE.

Agradecemos también la presencia de quienes serán ponentes en este evento. Saludamos al licenciado José Luis Lima Franco, secretario de Finanzas y Planeación, del estado de Veracruz.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 3

Profesor Gustavo Michua y Michua, secretario de Previsión Social, del Comité Ejecutivo Nacional, del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación.

Doctor Gabriel Badillo González, investigador del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM.

El doctor Rafael Vela Martínez, investigador de la Universidad Veracruzana.

Licenciada Daniela Guadalupe Griego Ceballos, directora general del Instituto de Pensiones del estado de Veracruz.

Profesora Lizbeth Lidia de Jesús Castro Morales, secretaria de Finanzas de la Sección 32, del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación.

Maestro Víctor Manuel Méndez Sánchez, asesor técnico de la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios General.

Profesor Juan Delfino Molina Santiesteban, coordinador del Frente para la Preservación de la Seguridad Social, en el estado de Veracruz.

Profesor Ricardo Reyes Cruz, encargado de la Sección de Negociación de la Sección 32 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 4

Damos también la bienvenida y saludamos la presencia del presidente de la Junta de Coordinación Política de este Congreso del Estado de Veracruz, diputado Juan Javier Gómez Cazarín.

Saludamos la presencia del licenciado Israel Hernández Roldán, subsecretario jurídico y de asuntos legislativos de la Secretaría de Gobierno, en representación del ingeniero Cuitláhuac García Jiménez, gobernador del estado de Veracruz.

Saludamos también al subsecretario de Gobierno, Yair Ademar Domínguez Vázquez.

Muchas gracias por su presencia a todos ustedes. Escuchemos ahora las palabras de bienvenida de la diputada Adriana Esther Martínez Sánchez, presidenta de la Mesa Directiva de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz.

La presidenta diputada Adriana Esther Martínez Sánchez: Buenos días a todas, a todos. Es un gusto estar aquí con ustedes a este *Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones ISSSTE-Bienestar*, organizado por la Junta de Coordinación Política y Comisión de Seguridad Social del Congreso de la Unión y en coordinación y colaboración con este Congreso del Estado de Veracruz.

Es un placer saludar a una gran mujer y amiga, a la diputada federal Angélica Ivonne Cisneros Luján, presidenta de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, de la Unión, un honor tenerla aquí, diputada, en esta su casa y a todo su equipo.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 5

Con afecto saludo al diputado federal Daniel Gutiérrez Gutiérrez, quien es secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, quien será el moderador en este foro. Bienvenido.

De igual forma, un gusto saludar a mis compañeras y compañeros legisladores, bienvenidos, federales, locales. Y muy en especial a mi gran amigo, que le agradecemos todo el apoyo que ha dado y el respaldo, al diputado Juan Javier Gómez Cazarín, presidente de la Junta de Coordinación Política. Gracias, diputado, siempre apoyando todo lo que es en beneficio del país y del estado.

Al licenciado Israel Hernández Roldán, quien es subsecretario jurídico en representación del gobernador del ingeniero Cuitláhuac García Jiménez, un gusto tenerlo aquí.

También a las distinguidas personalidades que nos honran con su grata presencia, entre ellos se encuentra el doctor José Lima Franco, secretario de Finanzas y Planeación del Gobierno del estado, un gusto tenerlo nuevamente en su casa, secretario.

Al licenciado Moisés Pérez Domínguez, quien es subsecretario de Desarrollo Educativo, en representación del secretario de Educación del estado de Veracruz, el licenciado Víctor Vargas Barrientos, bienvenido, subsecretario.

Y a líderes sindicales, docentes, trabajadores, público en general, sean todas y todos bienvenidos. A nuestro amigo el maestro José de Jesús Rodríguez Hernández, quien es

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 6

secretario general del Sindicato Único de Trabajadores de aquí del Congreso del estado, bienvenido.

Y bueno, saludo a todos los ponentes, a cada uno, quienes hoy nos van a hacer favor de este diálogo que se va a dar en el Congreso del estado, de corazón, de verdad, muy bienvenidos y muchas gracias por todas sus aportaciones que harán el día de hoy en el foro, muy importantes.

Con enorme afecto saludo también a todo el personal de este Poder Legislativo, medios de comunicación, público en general y a todo el pueblo de Veracruz.

Para una servidora constituye una elevada consideración darles esta cordial bienvenida en su casa, en esta la casa del pueblo de las y de los veracruzanos y de los mexicanos y todos los que quieran visitarnos.

Particularmente en este día en que en el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave pues fungirá, como ustedes saben, sede de un gran importante foro que hemos tenido por ahí pendiente y en consecuencia un ejercicio promovido desde la Cámara de Diputados federales, la cual nos ha concedido el honor de ser el primer foro de 23 que se van a hacer.

Es un honor recibirlos aquí en Veracruz, en el Congreso y qué bueno son, se efectuarán para intercambiar puntos de vista como parte de los trabajos de análisis del paquete de

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 7

iniciativas presentadas en febrero pasado por el presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador.

En ese orden de ideas, conforme a lo aprobado por la Cámara de Diputados, en esta jornada comentaremos y analizaremos la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo cuadragésimo octavo transitorio a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, lo hacemos con la certeza de que habrá cabida para escuchar todas las voces y opiniones, porque como Congreso, al igual que sucede con nuestros homólogos federales, siempre estamos a favor de las prácticas propias del parlamento abierto y de la transparencia en áreas de fomentar y respetar la participación ciudadana.

Los tiempos actuales hacen evidente la necesidad de construir y modernizar normas jurídicas que resuelvan las necesidades de la población y que también les proporcionen herramientas suficientes para enfrentar retos vigentes y futuros, por ello, sabemos lo fundamental que es la realización de dinámicas como esta, ya que privilegian espacios en los que puedan expresarse libremente instituciones de educación superior, colegios, especialistas, investigadores, expertos, organizaciones civiles y cívicas, agrupaciones, servidoras y servidores públicos y cualquier otro integrante del sector social, quienes orgullosamente representamos al pueblo, tanto en el ámbito federal como en el local, permanentemente debemos garantizar la generación y el fortalecimiento de oportunidades para que este alcance horizontes promisorios traducidos en bienestar y progreso.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 8

La iniciativa que en unos instantes se abordará precisamente busca impulsar un acto de justicia social a favor de quienes demasiado han dado a México a través de una larga vida productiva, otorgándoles reconocimiento de disfrutar un retiro más digno.

Por consiguiente, no me resta más que agradecer a la diputada Ivonne Cisneros por el arduo trabajo que ha venido desarrollando como presidenta de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara, gratitud que hago extensiva a las y los legisladores que la conforman, así como a sus respectivos equipos de colaboradores, un fuerte aplauso para nuestra diputada federal y todo este gran equipo, que es algo que ya estamos esperando y que probablemente muy pronto vamos a lograr hacer justicia laboral para todas y todos los trabajadores.

Estoy plenamente convencida de que las aportaciones que hoy emita Veracruz serán valoradas en la continuación del trámite legislativo que se está llevando a cabo allá, en el recinto de San Lázaro. A nombre de mi compañero y amigo el diputado Juan Javier Gómez Cazarín, presidente de la Junta de Coordinación Política de las diputadas y diputados locales, así como del licenciado Domingo Bahena Corbalá, secretario general de este Congreso del estado, en mi calidad de presidenta de la Mesa Directiva de esta LXVI Legislatura, reiteramos nuestra absoluta e inquebrantable disposición para mantener abiertas las puertas de estas instalaciones cuantas veces sean requeridas, para conceder su legítimo lugar al diálogo. Sean todas y todos bienvenidos. Enhorabuena. Muchas gracias.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 9

El maestro de ceremonias: Muchísimas gracias a la diputada Adriana Esther Martínez Sánchez, presidenta de la Mesa Directiva de esta LXVI Legislatura, por sus palabras de bienvenida.

Muy bien. Escuchemos ahora las palabras que nos dirigirá el presidente de la Junta de Coordinación Política de la LXVI Legislatura de este Congreso del Estado de Veracruz, diputado Juan Javier Gómez Cazarín.

El diputado Juan Javier Gómez Cazarín: Hola. Buenos días. Saludo con mucho gusto y con mucho agrado a todos los medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy, al presídium, a los compañeros diputados federales, a los locales, a líderes sindicales que están presentes aquí hoy, bienvenidos aquí, a la casa de los veracruzanos. La verdad, es un honor darles la bienvenida aquí en el Palacio Legislativo, que es la sede del Congreso del Estado de Veracruz, la casa de las veracruzanas y los veracruzanos.

Nos honra mucho ser la sede de este ejercicio de diálogo parlamentario, de intercambio de ideas, de consensos, de tolerancias y de construcción, de coincidencias en favor del pueblo mexicano, más tratándose de un tema fundamental para la vida de este país, como es el rescate del sistema de pensiones que ha planteado el presidente, el licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Dicho sea de paso, como integrantes del Constituyente Permanente, en las últimas dos legislaturas constitucionales hemos impulsado las reformas que ha planteado el

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 10

presidente Andrés Manuel López Obrador, que han sido coordinadas y trabajadas con el Congreso de la Unión.

Hemos sido, de hecho, de los primeros estados en la República Mexicana en aprobar estas reformas, lo cual habla del trabajo de los legisladores y de los diputados veracruzanos, no importando los colores ni las ideologías políticas, siempre buscando el bienestar del pueblo mexicano.

Hoy corresponde discutir una de las iniciativas presentadas por el presidente el pasado 5 de febrero, específicamente se hablará a lo que se refiere el cobro de adeudos, que organismos públicos mantienen con el ISSSTE y que los recursos, producto de este cobro por única ocasión este año, sirvan para concentrarse en la feria, en el Fondo de Pensiones para el Bienestar, eso más ahora sí que de la venta de los inmuebles del ISSSTE, que no son esenciales de mantener, sino que hay que darles un uso adecuado.

Deben de saber que Veracruz es una tierra muy adecuada para tener este diálogo, por un lado, porque somos de las cunas del movimiento obrero en México, porque en 1907, más de tres años, antes de la revolución obrera y obreros de la empresa del Río Blanco, protestaron por las condiciones injustas en las que eran obligados a trabajar en la fábrica de textiles, eso fue durante el Porfiriato.

Y, por otro lado, ya en tiempos modernos es bueno tener que este diálogo en Veracruz, porque resulta que somos de los estados que más dinero le da al ISSSTE, bueno, ustedes los maestros qué les puedo decir.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 11

Es una deuda que es parte de la herencia, ahora sí que maldita que nos dejaron los gobiernos pasados y toca a nosotros revertir ese daño que se les ha causado, pero en coordinación con el buen diálogo sé que podemos avanzar.

Y a pesar de que la actual administración está al corriente con lo que responde aportar a cada ejercicio, sabemos que tenemos un buen trabajo en el IPE, por lo cual aprovecho para felicitar a la compañera Daniel Griego por el excelente trabajo que ha desarrollado, nos falta mucho por hacer Daniela, todavía estábamos batallando para pagar el capital de los intereses de lo que se robaron durante ocho años, pero pues nos toca trabajar. Suena fuerte decirlo, pero así es, se lo robaron, eh, y lo saben ustedes.

Es la hora de trabajar, de comprometernos y yo creo que no hay nada mejor que sea a través del diálogo. Bienvenidos a la casa de los veracruzanos. Enhorabuena. Y felicito, aprovecho, a la diputada Ivonne, nos vimos hace como 20 días en el Congreso de la Unión y yo acepté este diálogo, porque sé que es de beneficio para todos. Gracias. Y buen día para todos. Enhorabuena. Con permiso.

El maestro de ceremonias : Muchas gracias por sus palabras, diputado Juan Javier Gómez Cazarín, presidente de la Junta de Coordinación Política de esta LXVI Legislatura.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 12

Escuchemos ahora las palabras de bienvenida que nos dirigirá la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, presidenta de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján: Muy buenos días tengan todas y todos ustedes. Agradezco muchísimo el recibimiento que nos dan en este Congreso del estado de Veracruz, para poder llevar a cabo el primer foro estatal de 23 que se van a llevar a cabo para escuchar las opiniones de las organizaciones civiles, sindicales, académicos, representantes del Poder Ejecutivo en las áreas en las que se analizan, a efecto de que las y los diputados tengamos todas las opiniones necesarias para poder analizar las iniciativas que ha enviado nuestro presidente de México.

Como ustedes saben son 18 iniciativas de reforma a la Constitución y dos a leyes secundarias. Una de ellas, precisamente a la Ley del ISSSTE, que viene a complementar la reforma al 123 constitucional, en materia de pensiones.

Estamos aquí presentes las integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, quienes tendremos la gran responsabilidad de dictaminar, de elaborar el proyecto de decreto para presentar al pleno de la Cámara de Diputados, una vez que hayamos también escuchado las opiniones de todas y todos ustedes hoy aquí presentes.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 13

Veracruz siempre pone el ejemplo en muchas cosas y uno de ellos es que justamente estamos haciendo aquí, en Veracruz, el primer foro estatal de todos los que se van a llevar a cabo durante este mes en la República Mexicana.

Y gracias, desde luego, a la colaboración precisamente de la Cámara de Diputados y a este gran acogimiento que hemos tenido de investigadores de la UNAM, de la Universidad Veracruzana, de representantes sindicales, de representantes de jubilados y, desde luego, con la presencia de nuestros compañeros diputados locales.

Va a moderar este diálogo nuestro secretario de la Comisión de Hacienda, el diputado Daniel Gutiérrez, ya que es la Comisión de Hacienda junto con la Comisión de Presupuesto a quienes tendremos que escuchar también la comisión dictaminadora para llevar a cabo este dictamen. Así fue aprobado por la Mesa Directiva, el dictamen se hará por la Comisión de Seguridad Social, con la opinión de la Comisión de Hacienda y con la Comisión de Presupuesto y Crédito Público de la Cámara de Diputados. Este será el proceso.

¿Por qué es para nosotros una felicidad tratar con todas y todos ustedes este tema de pensiones? Porque es un tema de justicia social, porque nuestro presidente, como parte de las últimas iniciativas que está presentando está mirando hacia la importancia de elevar a rango constitucional el que las y los trabajadores de este país tengan acceso, tengamos acceso a una pensión justa, después de muchos años en donde se destrozó el sistema de pensiones solidario intergeneracional, de beneficios definidos a nivel de las dos grandes instituciones de seguridad social, como es el IMSS y como es el ISSSTE.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 14

Y, bueno, hubo que repensar cómo irle haciendo para que de manera progresiva logremos revertir ese sistema tan infame, en donde a la hora de jubilarse las y los trabajadores difícilmente alcanzan el 40 % de su salario base de cotización.

Sí quiero decir que es emblemático hacerlo en Veracruz, porque en Veracruz seguimos teniendo un sistema solidario e intergeneracional, que con todo y sus dificultades se ha mantenido como un ejemplo a nivel nacional de que es posible tener un sistema justo en nuestro país.

Así es que, pues, yo les agradezco muchísimo, muchísimo por su participación, muchísimo a las organizaciones sindicales, a los representantes sindicales que, además, estarán siendo ponentes en este evento y, desde luego, a todas y todos ustedes y a la presidenta de la Mesa Directiva de este Congreso y al presidente de la Junta de Coordinación Política del estado de Veracruz. Mil, mil gracias por su anfitronía, por recibirnos con tanto cariño y por poder llevar a cabo un evento en donde estaremos hablando del bien de los trabajadores y de su posibilidad de tener bienestar al momento de su retiro. Muchísimas gracias.

El maestro de ceremonias: Muchísimas gracias por sus palabras, diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, presidenta de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 15

Escuchemos ahora las palabras del licenciado Israel Hernández Roldán, subsecretario jurídico y de asuntos legislativos de la Secretaría de Gobierno del estado de Veracruz, en representación del ingeniero Cuitláhuac García Jiménez, gobernador constitucional del estado de Veracruz.

El subsecretario Israel Hernández Roldán: Buenos días a todas y todos en esta sede del recinto del Poder Legislativo del estado de Veracruz. Agradecer a nombre del señor gobernador del estado de Veracruz, el ingeniero Cuitláhuac García Jiménez, la anfitronía de la diputada Adriana Esther Hernández Martínez, presidenta de la Mesa Directiva del Congreso local, así como del diputado Juan Javier Gómez Casarín, diputado presidente de la Junta de Coordinación Política de este Congreso.

También la invitación a la amiga de Veracruz, diputada Ivonne Cisneros Luján, presidenta de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como a sus compañeras y compañeros integrantes de la comisión. Al igual que al diputado Daniel Gutiérrez, secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados que acompaña esta iniciativa.

Con mucha brevedad, pero con mucha fuerza, desde Veracruz celebramos y le decimos sí al paquete de iniciativas impulsadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador, en febrero pasado. Y le decimos sí a esta iniciativa en particular, porque abre la puerta a la discusión de reformas trascendentales para la vida pública de justicia social de la clase trabajadora.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 16

No quiero dejar de saludar también a los liderazgos sindicales que hoy nos acompañan, así como a diputados locales y federales que también asisten a este foro, porque demuestra, manifiesta el gran interés que se genera en este ejercicio de parlamento abierto, de consulta directa a la gente sobre lo que queremos para ese caso en particular de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo Cuadragésimo Octavo Transitorio de la Ley del ISSSTE.

Ya les decía yo, es un primer paso para abrir la discusión a las reformas en materia de pensiones y por eso, desde el gobierno de Veracruz, como nos instruye a quienes hacemos parte de su gabinete, el ingeniero Cuitláhuac García Jiménez, estaremos atentos a cada una de las ideas que salgan de este foro, que además agradecemos que Veracruz haya sido distinguido para ser el primero de veintitrés que habrán de desarrollarse en las distintas entidades del país.

Creemos que iniciativas como es al transitorio de la Ley del ISSSTE, encontrarán buen puerto, sobre todo, por la enorme participación e interés que despierta esta iniciativa en particular.

Veracruz es cuna de acuerdos, por eso sabemos que este foro y las ideas que salgan de aquí, servirán para construir un México, un estado, un Veracruz mucho más próspero. Muchas gracias –a quienes organizan– por la invitación, enhorabuena.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 17

El maestro de ceremonias: Muchas gracias, por sus palabras al licenciado Israel Hernández Roldán, subsecretario Jurídico y de Asuntos Legislativos de la secretaría de Gobierno del estado.

Para la exposición del formato aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y para la moderación de este foro, tiene el uso de la palabra el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

El moderador diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Muy buenos días a todas y todos. Para mí es un honor. Saludo con mucho aprecio a mi compañera, la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, presidenta de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, a las compañeras y compañeros diputados integrantes de la junta directiva de esta comisión.

Felicitarlos por esta encomienda de la Cámara de Diputados federal. También para mí es un honor saludar a la diputada Adriana Esther Martínez Sánchez, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del estado de Veracruz.

De igual manera saludar, con mucho aprecio, al licenciado Israel Hernández Roldán, subsecretario Jurídico y de Asuntos Legislativos que hoy viene en representación del licenciado Cuitláhuac García Jiménez, gobernador del estado de Veracruz.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 18

De igual manera, para mí es un honor saludar al diputado Juan Javier Gómez Casarín, presidente de la Junta de esta Cámara de Diputados. De igual manera saludar al licenciado Yair Ademar Domínguez Vázquez, subsecretario de Gobierno del estado de Veracruz.

Voy a dar a conocer cuál ha sido el acuerdo, el formato que aprobó la junta de la Cámara de Diputados federal. Dice lo siguiente:

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se proponen los formatos de los Diálogos Nacionales para la presentación, análisis y debate de las reformas constitucionales y otras que se discutirán en el Congreso federal en el último periodo de la presente legislatura.

En el numeral 6, de fecha 27 de febrero de 2024, establece lo siguiente: cómo va a ser el formato de los foros estatales, de los 23. Hoy iniciamos con el primero.

1. Intervención inicial de las personas ponentes, hasta por cinco minutos cada uno.
2. Formulación de preguntas por parte de los diputados, hasta por tres minutos en orden ascendente.
3. Respuesta de las personas ponentes hasta por cinco minutos.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 19

4. Se autorizará al pleno, si es necesario, realizar otra ronda de participaciones, preguntas, hasta por tres minutos y, respuesta, hasta por cinco minutos.

Concluido lo anterior, se declara concluido el diálogo.

Al día de hoy, van a participar en este foro estatal, los siguientes ponentes:

Como número uno, va a estar el licenciado José Luis Lima Franco, secretario de Finanzas y Planeación del estado de Veracruz.

También nos va a acompañar el profesor Gustavo Michua y Michua, él es secretario de Previsión Social del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación.

También nos acompañará el doctor Gabriel Badillo González, él es investigador del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM. También nos va a acompañar el doctor Rafael Vela Martínez, él es investigador de la Universidad Veracruzana.

También estará como ponente la licenciada Daniela Guadalupe Griego Ceballos, ella es directora general del Instituto de Pensiones del estado de Veracruz. También estará la profesora la profesora Lizbeth Lidia de Jesús Castro Morales, ella es secretaria de Finanzas de las Sección XXXII del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 20

También estará el maestro Víctor Manuel Méndez Sánchez, él es asesor técnico de la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios General. También estará el profesor Juan Delfino Molina Santiesteban, él es coordinador del Frente para la Preservación de la Seguridad Social en el estado de Veracruz.

Y estará también el profesor Ricardo Reyes Cruz, encargado de la Sección de Negociación de la Sección XXXII del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

En la primera ronda de preguntas será de diputadas y diputados asistentes, ahorita vamos a pedirle como vayan avanzando. Posteriormente se darán las respuestas. Vamos a dar inicio a este primer foro. Bienvenidos y bienvenidos.

Vamos a iniciar con el primer ponente, a quien tengo el honor de leer una breve semblanza.

El licenciado José Luis Lima Franco, él es secretario de Finanzas y Planeación del estado de Veracruz. Ha laborado durante 11 años como servidor público tanto en la administración pública federal como en la estatal. Ha ocupado diversos cargos en la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, Secretaría de Salud federal y de la Ciudad de México.

Publicó el libro *Financiamiento otorgado al sector privado. El papel de las cajas de Ahorro en México y Alemania*. Ha colaborado y escrito para *La Jornada Veracruz*, *El*

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 21

imparcial de Veracruz y la revista *Buzos*, sobre temas de economía y finanzas. Bienvenido licenciado José Luis Lima Franco, tiene la palabra hasta por cinco minutos.

El ponente José Luis Lima Franco: Muchas gracias, muchas gracias. Buenas tardes. Antes que nada, agradecer la invitación a la diputada Ivonne Cisneros a este importante foro de Seguridad Social en torno a la reforma del sistema de pensiones, agradecer, diputada

También aprovechar para saludar a la presidenta Adriana Esther, presidenta de este Congreso del estado y, por supuesto, al presidente de la Junta de Coordinación Política, el diputado Juan Javier Gómez Casarín y también a todos los compañeros del gobierno del estado y también a todos los miembros presentes.

Mi participación en torno a la reforma, pues como economista, pues tiene que ver en torno a las Finanzas Públicas. Ese es el primer planteamiento, yo creo, que aparte de la justicia social, pues yo creo que está preponderante en la exposición de motivos, de todo lo que viene de las reformas, de las políticas neoliberales, estos años y cómo ha venido en menoscabo de los trabajadores del país.

El primer planteamiento que plantea esta reforma, pues es, como ustedes saben, pues el tema de que los trabajadores puedan tener al término de su periodo, ya cuando se vayan a pensionar, pues que tengan derecho a tener el último salario. La primera pregunta que se hace como en términos de finanzas públicas es, pues cómo vas a fondear estas

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 22

pensiones, que es el primer planteamiento que podrían por ahí incluso decir algunas visiones diferentes al actual gobierno.

Y bueno, el primer planteamiento y la respuesta que se plantea también, ahí hay una reforma, pues es crear un fondo de pensiones, un fondo de pensiones del bienestar, o también como se le conoce como fondo semilla. ¿Cómo está compuesto este fondo? Pues está compuesto, como bien dice, pues de temas de los ingresos para Devolver al Pueblo lo Robado, también otras partes como es el 25 % de los ingresos que pudiera tener el Tren Maya, el AIFA, los aeropuertos que están en posesión de la Sedena, y bueno, y también otra parte muy importante, es de todos los adeudos que pudieran tener organismos estatales, en este caso las entidades federativas, con el IMSS, con el SAT y bueno entonces, de alguna forma esas como se contesta la primera pregunta.

El planteamiento qué es. Que este fondo semilla con el que podría iniciar esta reforma pues son cerca de 65 mil millones de pesos. Decir, que bueno, esto pues de alguna forma ya también platicado por supuesto con la Secretaría de Hacienda, pues podría darle esta viabilidad financiera y, por supuesto, con los demás ingresos que se pudieran estar generando durante los siguientes años de los demás adeudos.

¿Por qué es importante este fondo? Porque con esto se resuelve la principal duda de cómo se va a solventar el tema de las pensiones. El primer argumento es que, con esta reforma, pues que se va a endeudar al país. Con esto se resuelve esta pregunta, de qué no. No se va a endeudar al país con esta reforma. Hay un fondo semilla que es con el

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 23

que se van a fondear estos recursos durante los... cuando se empiecen ya a pensionar estas personas de 65 años.

Y que, bueno, ¿cómo se combina esto con lo que se ha venido haciendo en el gobierno del estado de Veracruz? Decir, en el estado de Veracruz cuando inició este gobierno con cabeza del ingeniero Cuitláhuac García Jiménez, traíamos una deuda cercana a los 87 mil millones de pesos, es la deuda que encontramos en el primero de diciembre del 2018, 87 mil millones de pesos.

Gracias a las medidas que se han implementado de austeridad de eliminar privilegios, de una reestructuración de deuda, mejoría de los ingresos, es que hoy en día podemos decirle que al cierre de esta administración, al 30 de noviembre del 2024, estaremos dejando una deuda en Veracruz cercana a los 66 mil millones de pesos, es decir, que para el término de esta administración estaremos reduciendo la deuda en prácticamente 21 mil millones de pesos y que esto también pues ha venido ayudando en el tema de las pensiones, puntualmente en el caso de Veracruz, a los recursos que se le han venido dando al IP, decir, que esta administración se ha administrado en estos seis años, poco más de 21 mil millones de pesos para el IP, para seguir fortaleciendo las pensiones del estado de Veracruz, seguir cumpliendo con el compromiso que hizo el gobernador del estado, de seguir cumpliendo en tiempo y forma con los pensionados del estado de Veracruz.

Y que, bueno, ustedes podrán preguntar, ¿qué tiene que ver esto con la reforma? Pues es muy importante porque gracias a que hoy tenemos en Veracruz finanzas sanas, el estado

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 24

puede cumplir y aportar una parte importante para este fondo de pensiones. Decir, que dentro de este fondo de pensiones que se está planteando, el Fondo de Pensiones del Bienestar, viene una parte puntual que son los adeudos que tienen las entidades federativas, en caso de SAT, del IMSS y del ISSSTE, decir que al día de hoy el gobierno del estado de Veracruz ha pagado al SAT cerca de 15 mil millones de pesos de ISR, que no se pagaron del 2014, 15 y 16, de malos gobierno anteriores que desgraciadamente eran impuestos, eran retenciones de los trabajadores, principalmente los trabajadores del Estado, trabajadores de la educación, que estos impuestos que no se pagaron pues son principalmente de la Secretaría de Educación Pública.

Es decir, todo este ISR que se les retenía a los trabajadores de la educación, pues no fue enterado al SAT, por eso hoy en día pues el Estado ha tenido que pagar estos, más de 15 mil millones de pesos al SAT, y que bueno, es el compromiso que se ha venido haciendo de sanear al Estado.

¿Por qué es importante? Porque todavía este año que, como parte de esta política de saneamiento financiero, todavía traemos presupuestado pagar otros mil 500 millones de pesos para el pago de adeudos y, en este caso, pues está una parte del ISSSTE y una parte del SAT. Entonces esto, ¿por qué es importante? Porque por una parte podremos seguir saneando las finanzas del estado, reduciendo la deuda del estado y podemos fortalecer a este fondo de pensiones que está planteando el presidente de la República con esta reforma y el estado de Veracruz estaría aportando cerca de mil 500 millones de pesos a este Fondo del Bienestar que está planteando el gobierno federal y con eso también podrá seguir fortaleciendo a los trabajadores del país.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 25

Termino. Bueno, no vi el tiempo, pero bueno, entonces en general esa es como que la fortaleza que podríamos hablar en términos de Veracruz, que gracias a que se ha venido fortaleciendo las finanzas del estado, que tenemos finanzas sanas, por una parte seguimos fortaleciendo al IP, con estos más de 21 mil millones de pesos que se han entregado al IP en esta administración y, por otra parte también, gracias a esas finanzas sanas podemos contribuir a este Fondo de Pensiones del Bienestar que está estableciendo la reforma y que el estado de Veracruz estará contribuyendo con cerca de mil 500 millones de pesos para fortalecer este fondo y que pueda también garantizar la seguridad social y la justicia social de los trabajadores del país. Muchas gracias.

El maestro de ceremonias: Muchas, muchas gracias secretario. Un tema muy interesante. Se acaba de incorporar también con nosotros la diputada Raquel Bonilla, bienvenida diputada federal. Bienvenida, diputada.

Tenemos ahora a continuación, la ponencia del profesor Gustavo Michua y Michua, él es secretario... voy a leer su semblanza. Él es secretario de Río Social, del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación.

Profesor de educación primaria, de la Escuela Normal Rural y General Lázaro Cárdenas del Río. Él es licenciado en matemáticas por la Escuela Normal Superior Federal de Querétaro. Secretario general de la Sección 17, del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en el valle de Toluca. Secretario seccional de créditos del 2008 al 2012. Secretario seccional de previsión y asistencia social del 2004 al 2008. Delegado

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 26

seccional de 1991 al 2004. Fundador del Partido Nueva Alianza, en el distrito 35 de Tenancingo en el 2006. Coordinador municipal del Partido Nueva Alianza en Tenancingo del 2006 al 2009. Coordinador municipal del Partido Nueva Alianza en Joquizingo, en el 2010. Coordinador el Partido Nueva Alianza en el distrito federal 35 en Tenancingo. Integrante de la Comisión Central de Negociación del estado de México, del 98 al 2012. Bienvenido profesor Gustavo Michua, tiene la palabra, hasta por cinco minutos.

El ponente Gustavo Michua y Michua: Muchísimas gracias. Saludo a nombre del maestro Alfonso Cepeda Salas y agradecemos al mismo tiempo, la invitación para participar en este foro, a la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, presidenta de la Comisión de Seguridad Social de la Honorable Cámara de Diputados.

Saludo también a la diputada Adriana Esther Martínez Sánchez, presidenta de la Mesa Directiva de la LXVI Legislatura del estado de Veracruz por su anfitrión. A funcionarios de esta entidad, a diputadas y diputados, locales y federales, a mi compañero secretario general de la Sección 32 del SNTE, al maestro Daniel Covarrubias y con él a maestras y maestros de las Secciones 32 y 56 de esta entidad; a los representantes de organizaciones de trabajadores, de instituciones de seguridad social, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de instituciones que participan en este evento.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 27

En México y en el mundo los sistemas de pensiones constituyen el método moderno que utiliza la seguridad social para garantizar una remuneración a las personas al final de su vida laboral y evitar la pobreza en la vejez.

El objetivo fundamental de cualquier régimen, ya sea el tradicional de reparto de beneficios definidos, el de capitalización en cuentas individuales o los de carácter mixto, consisten en proteger el ingreso y el nivel de vida de las personas cuando se retiran, mediante el pago mensual de una prestación en dinero que suele medirse como un porcentaje del último salario del trabajador.

Desde la década de los 90 se inició en México un proceso de reformas a los principales sistemas de pensiones que aún no culminan. En mayo del 92 se creó el Sistema de Ahorro para el Retiro como un esquema de capitalización individual complementario a las pensiones que otorga el Instituto Mexicano de Seguridad Social y el ISSSTE. La reforma del 92 fue solo el preámbulo para los cambios estructurales posteriores.

En 1997 se reformó la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social para sustituir en forma gradual el sistema de pensiones de Beneficio Definido por uno de cuentas individuales que disminuyó la pensión o tasa de reemplazo del 100 % a poco más del 25 % aproximadamente. En 2007 se hizo lo mismo con el ISSSTE, reduciendo la tasa de reemplazo del 100 % al 50 % en promedio.

Apenas en diciembre del 2020 se aprobó una nueva reforma al Instituto Mexicano del Seguro Social, que en forma gradual aumenta contribuciones y reduce semanas de

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 28

cotización, estimando la Secretaría de Hacienda que con estas medidas se va a mejorar la tasa de reemplazo y, sobre todo, la cobertura.

A pesar de estas reformas realizadas, los resultados han sido parciales e insuficientes, lo cual requiere para su mejora de la coordinación de esfuerzos entre los diferentes sectores involucrados, de la convergencia de objetivos y del fondeo de recursos necesarios para lograr, aunque sea de forma gradual, una solución definitiva.

Por lo anterior, compartimos con ustedes los siguientes planteamientos para que se consideren, señoras y señores diputados, en comisiones y en el pleno del Congreso durante el proceso de análisis y revisión de dicha propuesta de reforma:

1. Coincidimos plenamente con el señor presidente en la necesidad urgente de fortalecer el monto de pensiones o tasas de reemplazo de las pensiones por vejez de los trabajadores y revertir los efectos negativos de las reformas neoliberales impulsadas en el pasado.

2. Reconocemos que la propuesta del señor presidente de aumentar la tasa de reemplazo de pensiones al 100 % del último salario del trabajador, hasta un tope de 16 mil 777 pesos, requiere como parte de su financiamiento del apoyo de todos los sectores para que por única ocasión y solo dentro del ejercicio fiscal 2024 el ISSSTE y su Junta Directiva puedan reducir el total de actualizaciones y recargos derivados de los adeudos por conceptos de cuotas y aportaciones no enteradas al instituto registradas al cierre del

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 29

2023, salvo aquellos que correspondan al seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez en favor del trabajador.

Propuesta con la que estamos de acuerdo, ya que consideramos que dichos recursos al formar parte del patrimonio del instituto responsable de proveer la seguridad social constituyen también un patrimonio de los trabajadores, por lo que dicha transferencia de recursos que se realizaría por única ocasión del patrimonio del ISSSTE al Fondo de Pensiones para el Bienestar continuarán siendo utilizados en el financiamiento de beneficios en favor de los trabajadores afiliados al régimen de seguridad social de dicho instituto.

3. Consideramos que la iniciativa que adiciona los párrafos segundo, tercero y cuarto, y se recorre el subsecuente, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos deja fuera a las pensiones de invalidez y vida con tasas de reemplazo de apenas el 35 % en promedio del último salario de cotización y deja a la generación de transición con pensiones topadas en UMAS y no en pesos. Reclamamos el pago de pensiones en salarios mínimos como establece la ley.

4. Para salvaguardar los derechos de los trabajadores consideramos, señoras, señores diputados, que es necesaria una adición al final del primer párrafo de la propuesta de reforma que adiciona al artículo cuadragésimo octavo transitorio a la Ley del ISSSTE, que dice: salvo la aportación del 2 % de retiro a que se refiere el transitorio decimoprimer de esta ley y aquellos que correspondan al seguro de retiro, cesantía en

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 30

edad avanzada y vejez en favor del trabajador –proponemos adicionar–, así como las aportaciones del trabajador y de las dependencias relativas al apoyo solidario.

Lo anterior es porque estos recursos son propiedad del trabajador que con mucho esfuerzo canaliza al ahorro en su cuenta individual para aumentar su pensión cuando se retire.

Como reflexión final, dejo para su análisis y discusión que el reto en materia de pensiones que supone el presente y el futuro de la nación, y los desafíos que como actores nos corresponde afrontar, es sin duda promover la igualdad de requisitos de acreditación y beneficio en el monto pensionario entre el IMSS y el ISSSTE para poner fin a la inequidad y a las diferencias que persisten entre los dos regímenes pensionarios en términos de contribuciones, de tiempo de cotización, de tope de contribuciones y pago de pensión, de montos de pensión garantizada y de tasa de reemplazo para los trabajadores, cuyos recursos acumulados en la cuenta individual alcancen para obtener una pensión superior al tope propuesto de 16 mil 777 pesos.

Señoras y señores, diputadas y diputados, en el 2020 la reforma al IMSS hizo más grande la brecha con el ISSSTE, respecto a las condiciones enumeradas anteriormente. Urge entonces también reformar estas condiciones en la Ley del ISSSTE. Para ello, cuenten con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Es cuanto.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 31

El moderador diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Muchas gracias, profesor Gustavo Michua y Michua, por su ponencia. Pasaremos con el ciudadano ponente, le toca hoy el turno al doctor Gabriel Badillo González.

El doctor Gabriel Badillo González es licenciado en economía, cuenta con una maestría en demografía y actualmente realiza un doctorado en estudios de género, todos por la UNAM. Como académico de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, se ha especializado en las áreas de mercados del trabajo, informalidad laboral, seguridad social y sistemas de pensiones en México. Hoy participa con este tema. Adelante. Bienvenido, doctor Gabriel.

El ponente Gabriel Badillo González: Muchas gracias. Bueno, me gustaría iniciar agradeciendo la invitación de la diputada Ivonne Cisneros, presidenta de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados. Agradezco la presencia de todos los panelistas y, por supuesto, de todo el público que nos acompaña en este importante foro.

Como ya se mencionó, el pasado 5 de febrero el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció un paquete de reformas constitucionales, entre las que se encontraba una modificación muy importante a los sistemas de pensiones de cuentas individuales.

La intención, como ya se dijo, es aumentar la pensión para aquellas personas que logren cumplir con los requisitos del Sistema de Ahorro para el Retiro. Este incremento sería de hasta 16 mil pesos mensuales aproximadamente. Y la idea es que los trabajadores reciban hasta el 100 % de su último salario.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 32

Por supuesto, esta serie de reformas requiere de financiamiento, como todas las modificaciones que se hacen al sistema de seguridad social.

Entonces se plantean una serie de elementos que pueden ayudar a financiar un fondo inicial de 64 mil millones de pesos, entre los que se encuentran, como ya se mencionó, recursos del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, la liquidación de instituciones, el reintegro de recursos provenientes de fideicomisos, la enajenación de inmuebles del ISSSTE, donaciones, utilidades netas que se obtengan de los ingresos de instituciones paraestatales y, por último, adeudos que el sector público tiene con el ISSSTE, que es el tema que hoy nos convoca.

Para cobrar estos adeudos también se dio a conocer una iniciativa que va a modificar el artículo cuadragésimo octavo de manera de la Ley del ISSSTE. Y de acuerdo con esta iniciativa, bueno, si nos dice que hay 23 entidades federativas que tienen un adeudo de aproximadamente 9 mil millones de pesos por el concepto de ISSSTE Asegurador. De estos 9 mil millones de pesos hay 5 entidades que concentran más o menos el 90 % de esta deuda, entre las que destacan la Ciudad de México y Guerrero, a quienes corresponde el 50 % de dicha deuda. Así que, si queremos obtener estos recursos, pues, se va a tener que hacer una negociación, principalmente con la Ciudad de México y con Guerrero. No me parece que sea imposible de lograr, dado que desde que se dio a conocer la reforma pareciera que hay una buena voluntad política por parte de todos los partidos para lograr incrementar la pensión de los trabajadores. Entonces me parece que,

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 33

pese a que es un reto reunir estos 64 millones de pesos para iniciar el fondo, no creo que sea imposible.

Pero bueno, esta iniciativa prevé que se van a revertir los daños causados por el Sistema de Ahorro para el Retiro, instrumentado desde el año 1995. No obstante, me parece que en realidad esta reforma no está tocando los problemas estructurales del sistema de pensiones de cuentas individuales.

Tal vez uno de los principales problemas es que las personas no pueden cotizar el tiempo que se requiere para poder cobrar una pensión, y esta iniciativa no va a resolver ese problema. Ese decir, la mayoría de las personas van a llegar al final de su vida laboral a las edades de retiro sin, paradójicamente, poder retirarse.

Van a tener que continuar trabajando o van a tener que acogerse a las pensiones no contributivas, cuyos montos se han incrementado en los últimos años de manera muy importante, pero actualmente solamente cubren los bienes más indispensables, prácticamente los alimentos.

Vale la pena recordar que en el pasado ya se han creado iniciativas para mejorar las pensiones de los trabajadores, como es la eliminación de la comisión sobre flujo, que resultaba muy onerosa. Pero, aun así, la mayoría de los trabajadores no pudo acceder a las pensiones por cuentas individuales.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 34

En la propia iniciativa se dice que hasta el 75 % no habría podido cobrar esta pensión. Por lo tanto, considero que es... para cerrar esta primera intervención... que es importante que antes de aprobar una iniciativa, cualquier iniciativa de reforma a los sistemas de pensiones, se presente un estudio económico actuarial que nos diga, no solamente cuántos recursos se necesitan, sino cuántas pensiones vamos a pagar, cuál es el estimado, por supuesto, de recursos. Pero no solamente en el presente, sino a lo largo del tiempo. Recordemos que eso resulta fundamental para los sistemas de pensiones.

El otro punto que me parece importante destacar es que, si bien esta reforma va a beneficiar a los trabajadores, recordemos que sólo beneficiaría a aquellos que reúnan los requisitos para poder cobrar una pensión. Por lo tanto, me preocupa que esta reforma resulte ser regresiva, dado que quienes se encuentran en la peor situación, es decir los más pobres, no se beneficiarían de ella. Me gustaría dejar estos primeros elementos aquí. Y posteriormente en la discusión trataré de abordar otros.

El moderador diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Muchas gracias, doctor Gabriel Badillo González, por su gran ponencia.

Toca el turno ahora del doctor Rafael Vela Martínez. El doctor Rafael Vela Martínez es licenciado en economía. Es maestro en desarrollo regional, doctorado en... pública. Él es integrante del Sistema Nacional de Investigación... del Conahcyt. Es integrante del Padrón Veracruzano de Investigadores. Es investigador académico de la Universidad Veracruzana, adscrito al Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales... académico de economía ambiental, en la Facultad de Economía de...

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 35

Veracruz. Integrante del Núcleo Académico Básico del Doctorado de Investigaciones Económicas y Sociales. Presidente del Colegio de Regionalistas y Planificadores. Director general de Consultoría Enfoque Veracruz. Secretario de Desarrollo Regional del Colegio de Economistas del Estado de Veracruz. Forma parte del Registro del Conahcyt de... Acreditados. Integrante del Padrón Veracruzano de Investigadores.

Es autor de 37 libros publicados en diferentes instituciones, entre las que destacan la Universidad Veracruzana, la Universidad de Quintana Roo, la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, la Asociación Mexicana para el Desarrollo Regional, el Colegio de Veracruz, la Universidad de Xalapa, entre otras. Desde... 2020 es editorialista semanal de la cadena radiofónica Oliva Radio. Bienvenido. Adelante, hasta por cinco minutos, doctor.

El ponente Gabriel Badillo González: Muchas gracias. Agradezco sobre todo la invitación de la diputada Ivonne Cisneros Luján, mi colega en la Universidad Veracruzana, a todos ustedes, a los compañeros representantes del pueblo, diputados locales, diputados federales y representantes de agrupaciones sindicales.

Pues bien, ya el colega que me precedió, de la UNAM, abordó algunos temas que traía a reflexión. Me parece que son muy loables estas propuestas de reforma al sistema de pensiones. Pero también me parece que detrás de ello hay buenas intenciones, sí; pero no con buenas intenciones se logran buenos resultados. Con buenas intenciones se han también logrado las grandes desgracias de la humanidad. Por ello, me parece que es muy importante reflexionar sobre algunos puntos relevantes.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 36

En cuanto al proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo cuadragésimo octavo transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad... el ISSSTE, cuyo objetivo central es que los gobiernos de los estados, los municipios, así como las dependencias y las entidades regularicen sus adeudos que tienen pendientes con el ISSSTE, ya fue claro el colega de la UNAM. Dos entidades representan el 50 % de los adeudos. Pero bueno, 4 representan el 78, prácticamente el 80 %. Estamos hablando del estado de Guerrero, Chiapas, Zacatecas, con grandes márgenes de pobreza. Y además el estado de México. Me parece que esa iniciativa de ley no tenía mucho sentido. Nada más con que se hubiera aplicado la ley y se les hubiera hecho obligatorio que pagaran, es más que suficiente. El resteo de las entidades representan alrededor del 22 %. Entonces, bueno, de las 32 entidades federativas 28 representan el 32 %, no es significativo. Pero, además, bueno, esto no sería obligatorio. De tal manera que esos 9 mil 500 millones de pesos que se pretenden recuperar para abonar a esta propuesta del Fondo de Pensiones del Bienestar, pues sería mínimo.

En cuanto al proyecto por el que se pretende adicionar los párrafos segundo, tercero y cuarto al 123 constitucional, me parece que se carece de una visión integral, por lo siguiente. Me voy a ahorrar algunos puntos, pero la ponencia está a sus órdenes, para que se las pueda hacer llegar.

No están claras las fuentes del financiamiento para integrar el Fondo de Pensiones para el Bienestar, el cual arrancararía con 64 mil 619 millones de pesos, como ya se financió, ya se señaló, financiado en un 75 % por el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 37

Y la otra parte, la que acabamos de señalar que no está claro qué se podría sustentar adecuadamente.

Me parece que es sumamente cuestionable la desaparición de órganos autónomos, órganos reguladores, organismos descentralizados, desconcentrados, unidades administrativas, de lo cual ya los medios de comunicación han abundado su cuestionamiento. ¿Por qué? Porque el Estado mexicano está hecho de instituciones, instituciones que se han creado a lo largo de muchas luchas de trabajadores, de representantes sindicales, de gente que ha participado dentro de los partidos políticos y me parece que es un riesgo.

En todo caso, incluso no se están considerando los efectos perniciosos a las regiones. Por ejemplo, la desaparición de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural y Forestal no tiene un efecto similar hacia el norte del país que hacia el sur. En el norte están los empresarios agrícolas y en el sur los campesinos, aquellos que, como los veracruzanos, financiaron el desarrollo del sector industrial en el país y que nunca se les devolvieron esos recursos que fueron extraídos para financiar la industrialización.

Tan solo para el caso de Veracruz, en la década de finales de los setenta, principios de los ochenta, el sector o subsector agrícola aportaba alrededor del 14 % al producto interno bruto. Actualmente, para 2023, solo aporta el 2.5 %. Es decir, tenemos una gran dependencia alimentaria, pero, sobre todo, tenemos una pobreza agroalimentaria que no se ha logrado revertir.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 38

No es de ahorita evidentemente, viene de por lo menos hace 20 años, pero no se ha planteado una estrategia para recuperar el sector agrícola y al momento cada vez se está en una situación de crisis. Ello ha generado migración hacia las grandes ciudades y ha conformado los cinturones de miseria. Entonces, me parece que habría que reflexionar sobre algunas dependencias, organismos e institutos que han desaparecido.

Como es claro, no se puede seguir extinguiendo las instituciones porque son la base del Estado, pero nada más pensemos en una rápida reflexión. Si, como se ha señalado, este fondo y estas reformas impulsarían una pensión de 16 mil 700 pesos mensuales, ¿cuántas personas creen ustedes que al momento habrían de jubilarse?

Lo más común que se escucha es que la gente no se quiere pensionar porque, efectivamente, no alcanzaron a generar los ahorros en sus cuentas individuales. Cien mil pesos que a lo mejor ahorraron y les queda una esperanza de vida de 10 años, imagínense cuánto les toca. Vaya, ni siquiera les toca de a mil pesos anuales. Eso es muy grave, de tal manera que puede venirse una avalancha de jubilaciones porque incluso van a ganar más de lo que pudieron haber ganado toda su vida: 16 mil 500 mensuales.

Si pensamos que podrían ser 5 millones estaríamos hablando de 83 mil 500 millones de pesos mensuales que tendría que pagar el ISSSTE y estaríamos hablando de que el año sería más de 1 billón de pesos que tendría que desembolsar el ISSSTE para cubrir estas pensiones. Pensándolo así, conservadoramente, porque estamos hablando de que casi 58

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 39

millones de la población económicamente activa del país estaría generando la riqueza nacional actual.

Cualquiera me puede decir que es un exceso el monto de jubilación de potenciales, pero ¿acaso se cuenta con el estudio de soporte confiable, preciso y certero, como bien lo señalaba el colega de la UNAM? Se requiere de un estudio económico actuarial.

Pero aceptando sin conceder, veamos el otro lado de la moneda, ¿a cuántas personas trabajadoras realmente va a beneficiar tal sacrificio de la nación? Al menos el 50 % de la población económicamente activa ocupada trabaja en el ámbito informal, no se está hablando de todos los trabajadores del país. Porque el 50 % a nivel nacional son trabajadores informales.

Para el caso del estado de Veracruz la situación es peor, porque es el 60 % de la población que está trabajando la que es informal. Todo esto nos lleva finalmente a una situación más grave, lo que se conoce como pobreza laboral, y en este caso en el estado de Veracruz alrededor del 60 % de la población cae en este rango. Es decir, que el dinero que recibe no le alcanza para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, educación, salud, entre otros aspectos básicos fundamentales.

Entonces, la situación se ha planteado como que va a beneficiar a todos los trabajadores. No, no es cierto, va a beneficiar a unos pocos trabajadores y el riesgo que se corre no está calculado para quien sería el nuevo gobierno.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 40

Finalmente, debo aceptar que hay buen trabajo legislativo y en particular debo reconocer a la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, quien ha sacado adelante algunos acuerdos de dictámenes a nivel nacional en la Cámara de Diputados. En particular, uno que tiene que ver con el incremento de hasta el 4 % de ahorro de los trabajadores.

Nada más insisto, hay que hacer la reflexión sobre si esas personas que están en pobreza laboral estarían dispuestas a incrementar del 2 al 4 % el porcentaje de su ingreso para darlo a un fondo de retiro, en este caso el de pensiones de Bienestar, cuando ni siquiera les alcanza para comer.

Esas son las interrogantes que yo dejo sobre la mesa y coincido con el colega de la UNAM sobre que es necesario un estudio económico actuarial para prever los riesgos que puede implicar para nuestro país, para el sistema económico. Y, principalmente, habría que evaluar esto desde una perspectiva regional. El todo nacional no es lo mismo que las partes regionales y Veracruz no es de los estados que está en las mejores condiciones. Muchas gracias.

El moderador diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Muchas gracias, doctor Rafael Vela Martínez, por su gran ponencia. Toca ahora el turno de la licenciada Daniela Guadalupe Griego Cevallos. La licenciada Guadalupe es directora general del Instituto de Pensiones del estado de Veracruz, ha laborado en diferentes organizaciones civiles, como Asesoría y Servicios Rurales, AC, Movimiento Agrario Indígena Zapatista de Veracruz y ha participado en diversos frentes, coaliciones, alianzas con organizaciones civiles y sociales.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 41

Se desempeñó como consejera electoral del Consejo Local del Instituto Federal Electoral y el Instituto Nacional del estado de Veracruz, en los Congresos locales intermedios y presenciales entre 2000 y 2015. Ha sido diputada local del distrito 10 Jalapa I, en la LXV Legislatura del Congreso del estado de Veracruz 2016-2018.

Presidió la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Parlamento Abierto. Presidenta de la Comisión Especial para estudiar y proponer alternativas a la problemática del Instituto de Pensiones del estado de Veracruz, vocal permanente de vigilancia designada en diciembre de 2018 directora general del Instituto de Pensiones del estado de Veracruz por el ingeniero Cuitláhuac García Jiménez, gobernador del estado de Veracruz. Adelante, licenciada.

La ponente Daniela Guadalupe Griego Cevallos: Gracias. Buenas tardes a todos y a todas. Agradezco mucho la invitación que me hiciera la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, presidenta de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados. agradezco a mi compañera diputada Adriana Martínez, presidenta de este Congreso, el recibimiento.

Igualmente, al diputado Juan Javier Casarín, que nos reciban y permitan este ejercicio de parlamento abierto que se ha impulsado desde que Morena llegó a la legislatura local, a este Congreso. Me tocó a mí impulsar un ejercicio similar hace siete años como presidenta de la Comisión Especial para Proponer Alternativas para la Solución del Instituto de Pensiones y, por supuesto, que la discusión no se agota en este momento ni

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 42

en este foro, y creo que más bien es el inicio de lo que tendría que ser la actividad legislativa y el involucramiento de todos los actores, de ciudadanos, de funcionarios públicos, legisladores, etcétera.

También saludo a representantes de sindicatos, a nuestros consejeros del Consejo Directivo del IPE, al secretario Lima y al maestro Víctor Méndez. A los diferentes legisladores, legisladoras, diputados del ámbito federal y local, académicos, etcétera.

Y bueno, agradezco la posibilidad de plantear muy brevemente una intervención. Nos invitaron anoche a participar, entonces está más enfocada al trabajo y a la posición del Instituto de Pensiones del estado de Veracruz, que es el órgano encargado de la seguridad social en este estado.

A finales de 2023 contábamos con 133 mil 215 derechohabientes, 35 mil 97 pensionados y 98 mil 118 trabajadoras y trabajadores en activo. El IPE opera un sistema de pensiones de beneficios definidos basados en el salario de cotización del trabajador activo para el pago de la pensión o de su pensión a futuro y al mismo tiempo es un sistema solidario que cubre las pensiones actuales con la cotización de los trabajadores y trabajadoras en activo.

Desde el IPE consideramos que la iniciativa de reforma en materia de pensiones que recientemente presentó el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, es muy importante dado que pone el tema en la agenda de discusión pública a nivel

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 43

nacional y propone medidas para poder enfrentar el problema estructural del sostenimiento de los sistemas de pensiones en el mediano y largo plazo.

La reforma que está en discusión debería contemplar también a los institutos estatales de seguridad social, que en su mayoría enfrentamos un déficit financiero en el presente y para el futuro, ya que son mayores los egresos que los ingresos.

Esto se debe a varias razones, algunas son históricas, como que este actual sistema de beneficios definidos surgió en un momento histórico particular, entre los años 40 y 50 del siglo pasado, cuando el trabajo era el centro de la economía.

Para los años 70, el trabajo sufrió grandes modificaciones, del trabajo negro de Margaret Thatcher en Inglaterra, se pasó a la desregulación de Salinas de Gortari y hoy, después de la pandemia, tenemos el trabajo en casa.

Esta desregulación laboral era parte de una reforma que planteaba disminuir el Estado, achicándolo a su mínima expresión, lo que dio por resultado el despido y disminución de los trabajadores prácticamente en todas las áreas de la economía y sobre todo en el sector público, mientras que la derechohabencia acumulaba años de servicio, el trabajo decente, aquel que tiene todas las prestaciones de ley y, por tanto, la seguridad social disminuía para darle paso al trabajo eventual a través de la figura del empleado temporal administrativo (ETA), lo que provocó un desequilibrio al sistema de beneficios definidos, pues el trabajo con todas sus prestaciones se redujo.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 44

En Veracruz hay entes incorporados al instituto que el número de jubilados iguala o supera al número de trabajadores activos. Esto evidencia uno de los graves problemas de todos los sistemas de pensiones en el mundo, que es el desequilibrio entre los cotizantes activos y los pensionados, sin mencionar otro tanto de problemas que se enfrentan.

El IPE con estrategias nuevas, implementadas en esta administración, con el apoyo del gobierno del Estado, del ingeniero Cuitláhuac García, con el apoyo de la Sefiplan encabezada por el licenciado Lima, por este Congreso que ha asignado los recursos necesarios para poder hacer frente a las obligaciones del instituto, hemos podido equilibrar de manera temporal el déficit, aunque la federación aporta junto con el estado cerca del 34 % de los recursos que se necesitan para pagar cada año la nómina de pensionados. Sin embargo, con base a estudios actuariales podemos proyectar que, con el paso del tiempo, sin duda se necesitarán más recursos vía subsidio para pagar en tiempo y forma a los pensionados.

El sistema de beneficios definidos es mucho mejor que el sistema de cuentas individuales. Las Afores solo dan beneficios principalmente a las financieras que las manejan y no es un sistema de pensiones como tal, sino un sistema de ahorro para el retiro. Si queremos que el sistema de beneficios definidos perdure, debemos incorporar a más trabajadores y a los trabajadores eventuales a los institutos de seguridad social.

Por lo anterior, esta reforma federal que se plantea deberá contemplar también un fondo de pensiones para el bienestar no solo para el IMSS o para el ISSSTE, sino también deberá incluir a los institutos estatales de seguridad social y garantizar a mediano y largo

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 45

plazo los sistemas de pensiones de los cuales dependen miles de personas que trabajaron durante toda su vida al servicio del Estado, de ayuntamientos, de entes autónomos, Universidad Veracruzana, magisterio, administración central, como es el caso de los cotizantes y pensionados de Veracruz.

Estos foros deben aportar a la discusión de la reforma constitucional para que sea el cimiento de una reforma más profunda e integral de largo alcance, que dé orden y viabilidad a los múltiples sistemas de pensiones que conviven en el país. Si bien los más importantes son el IMSS, los sistemas de pensiones del IMSS y el ISSSTE, a nivel federal hay otros sistemas de pensiones y a nivel estatal hay una diversidad de sistemas de pensiones que también garantizan la dignidad de la vida del trabajador en su retiro.

La política pensionaria impulsada por el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, representa un paso significativo hacia la construcción de un sistema de seguridad social más equitativo en México, reconociendo la importancia de proporcionar un retiro digno que asegure condiciones económicas adecuadas y una calidad de vida sostenible para la población en su etapa de retiro.

La reforma a discusión comprende elementos que componen los sistemas de pensiones, considerando aspectos como la sostenibilidad financiera, la equidad en la distribución de los recursos, la adaptabilidad a las cambiantes condiciones económicas y demográficas del país, esto con el firme objetivo de construir un sistema de pensiones que no solo garantice ingresos adecuados para las y los jubilados y pensionados de los sistemas de pensiones federales, sino de todos los sistemas de pensiones, en este caso los sistemas

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 46

estatales, y establezca un marco sólido y sostenible para las futuras generaciones de pensionistas que se encuentran en millones de personas.

Así que la propuesta es que la discusión también se abra hacia los sistemas de pensiones de los estados, que el Fondo de Bienestar, en el cual aportan los estados también, ya lo decía el secretario Lima, consideren a los sistemas de seguridad social de los estados que hoy también reciben recursos desde la federación.

Ojalá se pueda seguir en esta discusión, es muy breve la intervención, pero la discusión sobre los sistemas de pensiones es urgente, es una tarea que sin duda le tocará al siguiente gobierno, tanto estatal como federal, pero que nos involucra a todos y que la discusión en este marco de ejercicio de parlamento abierto debe ser responsabilidad de todos y todas, cotizantes, pensionados, sindicatos, representantes de organizaciones de pensionados, legisladores, legisladoras, funcionarios públicos, debe ser incluyente, debe ser abierta y debe ser posible sostener estos sistemas porque finalmente es un acto de justicia social, decía la diputada, es un derecho humano y está consagrado en la Constitución y hay que pelear por eso. Gracias.

El moderador diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Muchas gracias, licenciada Daniela Guadalupe. Toca el turno ahora de la profesora Lisbeth Lidia de Jesús Castro Morales. La profesora Lizbeth Lidia de Jesús Castro Morales, ella es secretaria de Finanzas de la sección 32 del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación. Es licenciada en educación media en la especialidad en matemáticas y con maestría en educación básica de la Universidad Pedagógica Veracruzana de la primera generación.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 47

En el año 2000, resultado de un congreso seccional, fue nombrada contralor del Comité Ejecutivo de la Sección 32 y a partir de ese año ha venido ocupando diferentes cargos en dicho comité. De 2004 a 2008 secretaria técnica, de 2008 a 2012 secretaria de Trabajos y Conflictos de Secundarias Generales. De 2012 a 2022 secretaria de Negociación Laboral y Salarial.

Actualmente se encuentra desempeñando el cargo de secretaria de Finanzas de la Directiva Seccional 32 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Bienvenida, adelante, profesora.

La ponente Lisbeth Lidia de Jesús Castro Morales: Muchas gracias. Buenos días a todas y a todos, es un placer estar aquí con ustedes precisamente a este gremio que es el que vive a diario los resultados del trabajo de un instituto social en el cual, del cual nosotros dependemos precisamente para finalmente pensionarnos.

Por ello, agradecemos muy, de manera muy significativa la invitación que hoy se nos hace, diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, presidenta de la Comisión de Seguridad Social. Muchas gracias.

Agradecidos también en mi nombre nuestro gremio, a la maestra diputada Adriana Esther Martínez Sánchez. Maestra, muchas gracias de verdad. Desde que nos entrevistamos con usted hemos recibido toda la apertura y todo el interés por escuchar a este gremio.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 48

Muchas gracias también a Juan Javier Gómez Casarín, diputado presidente de la Junta de Coordinación Política, por recibirnos hoy en este recinto, y también saludo con mucho gusto a funcionarios públicos de la actual administración.

La ponencia que este día nos ocupa se refiere a la adición del artículo cuadragésimo octavo transitorio a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Diputado Ivonne Cisneros Luján, presidenta de la Comisión de Seguridad Social de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, presente. La exposición de motivos de la iniciativa que nos ocupa señala que al cierre del ejercicio fiscal 2023 las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México adeudan al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, cuotas y aportaciones por un monto de 88 mil 528 millones de pesos.

De este total, 9 mil 130 millones corresponden al adeudo que tienen las entidades federativas con el órgano denominado Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado Asegurador, situación que no solo afecta el buen funcionamiento de la institución social, sino que merma las finanzas estatales que deben recurrir a las participaciones federales para solventar este adeudo.

La iniciativa que se nos presenta propone adicionar el artículo transitorio a la Ley del ISSSTE a fin de establecer que por única ocasión y dentro del ejercicio fiscal 2024, el

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 49

instituto pueda reducir el total de actualizaciones y recargos derivados de los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones enteradas al instituto.

La única condición que impone este proyecto de ley es que los adeudos que se mantengan registrados al cierre del ejercicio fiscal 2023, salvo aquellos que corresponden al Seguro de Retiro en Edad Avanzada y Vejez en favor del trabajador, sin perjuicio de los beneficios que en el ejercicio fiscal de 2024 se contemplan en otras leyes.

Bueno, dicho esto y centrándonos en el tema que nos ocupa nosotros como trabajadores sentimos que el ISSSTE es el pilar de nuestro patrimonio para muchos de nosotros, y los derechohabientes en los que lo que a seguridad social se refiere, es una institución mexicana encargada de brindar la seguridad social a las personas derechohabientes y que debe de brindar también a los trabajadores al servicio del Estado una situación social eficiente y eficaz.

En la actualidad, la institución enfrenta muchas carencias generales por los adeudos, en parte, que se tiene en estos estados y municipios del país y ante la falta de los pagos de esas aportaciones que en su momento se debieron haber dado y que a lo largo del tiempo han acumulado algunos otros problemas, como multas, cuotas y demás.

Esta falta de recursos ha ido en detrimento de los servicios de seguridad social que nos ofrece el instituto y hoy tenemos que decirlo en este foro que, por ejemplo, en los aspectos de atención de salud en el instituto faltan medicamentos, faltan médicos,

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 50

médicos generales, médicos especialistas, áreas y equipos adecuados para la prestación de un servicio, que los protocolos que se siguen son normativos, pero que frenan la atención inmediata que a veces requiere un enfermo.

Hay una falta de capacitación al personal que atiende en este instituto y que también esto afecta a la derechohabencia.

Además, hemos visto cómo existen algunos pasivos que no se han aprovechado, que han dejado en el abandono, hay que decir, no producto de esta administración, de administraciones anteriores, lo debemos comentar, pero que quisiéramos que pudieran optimizarse y al no hacerlo de esta forma, por ejemplo han desaparecido o desaparecieron en su momento las tiendas del ISSSTE y que eran, nos brindaban un servicio donde los productos básicos se ofrecían a un precio menor y que también los espacios recreativos se vinieron a menos en su momento para esta institución. Las funerarias, entre otras, donde las y los derechohabientes, así como sus familias, se beneficiaban.

En referente a los préstamos hipotecarios y de financiamiento para la vivienda, también hay que decir que en este momento el Fovissste tiene un sistema con un alto cobro de interés que se incrementa con las actualizaciones anuales del valor del UMA, la Unidad de Medida de Actualización, porque así son otorgados, lo que ocasiona que se vuelvan impagables.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 51

Por todo lo que he expuesto aquí y mucho más que habría que decir, pero el espacio bien han dicho varios que han intervenido, es corto, coincidimos con la propuesta hecha por nuestro señor presidente, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, en relación a la necesidad urgente de recuperar los adeudos de las entidades estatales y los municipios que se han generado por falta de pago de sus aportaciones, y los intereses y actualizaciones que han repercutido por tal razón, y otros entes, no solo ellos, hay otros entes que también tienen adeudos con el instituto, no solo los estados, también hay otros.

Coincidimos también, porque esta adición de este artículo transitorio considera que los intereses de ese dinero que adeudan los estados, buscando una estrategia de que se pague, se condonen todas estas multas, intereses y los estados, los municipios y todos los entes que deben puedan aplicar este pago sin esos adeudos.

Entonces, ¿qué ha pasado? Este adeudo es parte de lo que está generando que viene en detrimento de nuestras, deficiencia en nuestras 22 prestaciones que al momento debería de estar prestando de manera eficiente el instituto.

Asimismo, al igual que esta iniciativa propone al establecer que por única ocasión, lo que yo les decía, y dentro del ejercicio fiscal vigente el instituto condona intereses, derivados de los adeudos por concepto y que este adeudo también vaya en repercusión de los beneficios de los trabajadores, por ejemplo, nuestros trabajadores que cotizamos al ISSSTE tenemos como Fovissste donde nos dan los créditos hipotecarios tradicionales primeros y segundos, y que esta adquisición también para terrenos nos provoca que tengamos que pagar grandes intereses.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 52

También nos gustaría adicionar a esta iniciativa que no solamente a esos entes que deben se les adeuden intereses, también se les adeuden a los trabajadores que en este momento tienen préstamos impagables.

Finalmente y para cerrar nuestra participación en este momento, en la propuesta si nos interesa que se recupere el recurso, sí que bueno que se va a recuperar condonando intereses, adeudos, etcétera, pero nosotros en este momento ese dinero se está destinando al Instituto del Bienestar y eso también coincidimos con el señor presidente lo único que pedimos de manera puntual, respetuosa es que se agregue que finalmente esos recursos recuperados se etiqueten y vuelvan a donde deben de estar, en el Instituto de Seguridad y Servicio de los Trabajadores del Estado, y podamos así superar sus carencias. Es cuanto.

El moderador diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Muchas gracias, profesora Lizbeth Lidia de Jesús Castro Morales. Toca el turno al maestro Víctor Manuel Méndez Sánchez, él es asesor técnico de la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios, general Contu. Licenciado en estadística y maestro en derecho regional por la Universidad Veracruzana. Doctor en ciencias en el área de alta dirección por la Universidad de Altos Estudios Hispanoamericana. Candidato... economía internacional por la Universidad de Barcelona. Él es maestro de la Facultad de Estadística e Informática desde 1974, jefe de la carrera de estadística e informática en 1984, director de la Facultad de Estadística e Informática, así como también secretario del exterior del Sindicato de personal académico de la Universidad Veracruzana. Es asesor técnico de la

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 53

Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios, así como también es integrante del Comité de Vigilancia y del consejo directivo del Instituto de Pensiones del estado de Veracruz. Adelante, maestro Víctor.

El ponente Víctor Manuel Méndez Sánchez: Muy buenas tardes a todos y a todas. Asisto a este evento en representación del ingeniero Enrique Levet Gorozpe, secretario general de la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios y quien a su vez también es secretario general del Sindicato de Personal Académico de la Universidad Veracruzana.

Quiero agradecer a la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, presidenta de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, esta invitación que nos hace para participar en este importante evento.

La dinámica de las intervenciones anteriores me obliga a hacer una introducción breve al tema de las pensiones y jubilaciones que es un tema muy complejo. Es un tema que es complejo por la situación de inviabilidad que se encuentra la mayoría de los sistemas pensionarios del país y no nada más del país, sino de los sistemas de pensiones de la mayoría de los países del mundo.

Esta situación de inviabilidad, por ejemplo, la vemos reflejada en la mayoría de los más de mil sistemas de pensiones que hay en México y que en el caso particular de las universidades públicas, estatales hay una situación de quebranto presupuestal en muchas

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 54

de estas universidades debido principalmente al problema, al más grave problema estructural de las mismas que es la inviabilidad de los sistemas de pensionarios.

Cada vez resulta más difícil poder pagar los compromisos pensionarios que se han generado en las universidades y ha llevado a que muchas de estas universidades no tengan al final del año, de los últimos meses del año, para pagar no las pensiones, sino la nómina de los trabajadores activos. Entonces, ese nivel se ha llegado, incluso también hay dificultades para pagar los aguinaldos y también para hacer el cumplimiento de algunas prestaciones, a ese nivel se ha llegado.

Afortunadamente aquí en el caso de Veracruz debo reconocer que hemos contado con el apoyo del gobernador Cuitláhuac García, también de nuestro gran amigo el maestro José Luis Lima Franco que ha sido un intermediario muy eficiente ahí en la gestión que se tiene que hacer en la Secretaría de Finanzas para poder completar la nómina, porque el IPE se encuentra en este momento con un déficit que sobrepasa los 3 mil millones por año, y tan solo durante todo el periodo estamos hablando aquí de un apoyo que va a cerrar este año con más de 22 mil 500 millones para poder completar el presupuesto que se requiere para cumplir a cabalidad con las pensiones y jubilaciones de los más de 35 jubilados que tenemos en este momento.

También, obviamente hay que reconocer el gran trabajo que ha venido haciendo la licenciada Daniela Griego al frente de este instituto. En nuestro sindicato reconocemos mucho la participación que ha tenido ella en esta magnífica administración y también

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 55

con todo el equipo que la acompaña en este momento, por ahí se encuentran también en este auditorio.

También habría que mencionar, verdad, que las dificultades están presentes en el ámbito nacional, nada más para que tengan una idea del tamaño de los compromisos de este gobierno a nivel federal el licenciado Andrés Manuel López Obrador, el Presupuesto que se está destinando para este año, para el pago de las pensiones y jubilaciones a nivel federal es de 1 billón 499 mil millones de pesos, esa es de las pensiones contributivas y las no contributivas alcanzan el monto de 465 mil millones.

Estamos aquí hablando de un total de pensiones contributivas y no contributivas de 1 billón 964 mil millones de pesos que eso con respecto a los 9.6 billones que tiene que ver con todo el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2024, equivale a un poco más del 20 % de todo el presupuesto para el país.

Es decir, de cada cinco pesos que se tiene que destinar al gasto de este país, un peso se va al pago de las pensiones contributivas y no contributivas, eso quería señalarlo antes de dar inicio a la intervención.

Entonces, aquí voy a hacer mención aquí a los aspectos, se nos pidió que participáramos de manera muy particular en un diálogo para tratar la iniciativa y reforma al régimen de pensiones del ISSSTE.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 56

Es decir, la adición del artículo cuadragésimo octavo transitorio a la Ley del ISSSTE, para ello nosotros tendremos que hacer un recorrido de lo que han sido los sistemas solidarios en este país y los sistemas de cuentas individuales que se inician precisamente con las reformas a la Ley del IMSS en 1997, siguiendo el ejemplo del experimento chileno de 1981 y que a la fecha ha sido un verdadero desastre. También de la reforma que se hizo al ISSSTE en 2007, bajo la misma idea de las cuentas individuales.

Nosotros podemos señalar que los sistemas de cuentas individuales se encuentran en una etapa crítica porque están a punto de jubilarse muchos compañeros que entraron con este sistema y van a recibir una pensión con una tasa de reemplazo muy baja, incluso se habla ahí de un promedio del 27 % con respecto al último salario percibido.

Debido a esa situación no nada más aquí en México, también en otros países como Venezuela, como Bolivia, Ecuador, entre otros países, Argentina también están ahorita, bueno, no sé si con Milei se vaya, porque él quiere privatizar todo nuevamente, entonces, ahí se está dando un retorno a los modelos solidarios ante el fracaso de la política neoliberal de los sistemas de cuentas individuales.

Aquí nosotros podemos plantear, verdad, que el derecho a una pensión digna y el papel del Estado son fundamentales. Por ello, es de relevancia la propuesta que nos han hecho llegar de esta iniciativa de reforma a los sistemas de pensiones y jubilaciones en México y también ahí destacar la importancia que tienen los fondos pensionarios dentro de la dinámica que se va a llevar a cabo.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 57

Con respecto a la iniciativa de reforma podemos decir que está en particular a la adición al artículo cuadragésimo octavo transitorio a la Ley del ISSSTE que esta iniciativa constituye un acto de justicia social para los trabajadores al servicio del Estado porque antepone el derecho a recibir una pensión digna, da la opción de saneamiento financiero de entes deudores al ISSSTE a través de reducciones del total de actualizaciones y recargos derivados de los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones no enteradas al instituto, esto con registro al cierre del ejercicio 2023.

La iniciativa es factible al considerar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la creación y desarrollo progresivo de un Fondo de pensiones para su sostenimiento y al proponer diversas vías de ingresos para su fortalecimiento.

Es una medida oportuna y con gran sentido social y humanista porque busca anticiparse a una situación de crisis que enfrentarán los trabajadores que se jubilarán en los próximos años al recibir pensiones muy reducidas de su cuenta individual.

La iniciativa de reforma al sistema de pensiones considera el otorgamiento de pensiones justas, se plantea el mantenimiento y defensa de los sistemas solidarios existentes. La Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios reconoce los beneficios que aportaría en el ámbito nacional la reforma propuesta a la Ley del ISSSTE y en particular en algunas universidades públicas que se encuentran incorporadas a este instituto de seguridad social, hay varias universidades que se encuentran en esta situación la Universidad Autónoma de Chiapas, la Universidad Autónoma de Zacatecas.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 58

La Universidad Autónoma de Zacatecas, imaginen tiene un adeudo de más de 3 mil millones con el ISSSTE, entonces, para ellos sería una medida que les daría un gran alivio por el monto que tienen ahorita destinar para el pago de estos compromisos y la Contu, insiste, ya voy a terminar, en solicitar el apoyo de la federación para el fortalecimiento del conjunto de los sistemas pensionarios de las universidades públicas del país.

Por último, nosotros estamos de acuerdo, verdad, con la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador de elevar a rango constitucional el derecho a recibir una pensión digna.

El moderador diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Muchas gracias, maestro Víctor Manuel Méndez, por su gran ponencia. Solicito a los siguientes ponentes adecuarse al tiempo, cinco minutos por favor.

Toca el turno del profesor Juan Delfino Molina Santiesteban. El profesor Juan Delfino Molina, él es el coordinador del Frente para la preservación de la seguridad social en el estado de Veracruz. Él cuenta con estudios de profesor de educación primaria, licenciado en educación media superior, maestría en educación y diplomado de análisis político. Desempeñó diversos cargos como dirigente sindical de la sección 56, del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, así como secretario de asuntos de pensionados y jubilados, secretario de prensa y propaganda, secretario particular e integrante del Colegio de Acervo Histórico.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 59

Actualmente, es representante y coordinador de los observadores electorales del magisterio en el estado de Veracruz durante las elecciones del 94 y actualmente. Bienvenido y adelante profesor Juan Delfino Molina Santiesteban.

El ponente Juan Delfino Molina Santiesteban: Celebro la presencia de los diputados federales y reconozco la actividad que con profesionalismo y alta responsabilidad será encomendado una vez que concluya la realización de los foros en el ámbito nacional, porque en sus manos estará la gran responsabilidad de poder entregar cuentas a todos los trabajadores al servicio del Estado, independientemente de la organización sindical a la que pertenezcan.

Por ello, valoramos y reconocemos su presencia en este espacio y el exhorto para que con madurez y responsabilidad se puedan atender los diferentes planteamientos que sean recogidos en los 23 foros en el ámbito nacional.

Agradezco la invitación que nos hiciera la diputada Ivonne Cisneros Luján, en su calidad de presidenta de la Comisión Nacional de Seguridad Social en el Congreso de la Unión. Saludo con afecto y respeto a los panelistas y ponentes que me antecedieron en este espacio.

Mi participación la haré como un ente atento y preocupado para que las presentes y futuras generaciones de pensionados y jubilados puedan alcanzar el pago de una pensión digna y decorosa, en el entendido de que la pensión es un derecho fundamental en la declaración universal de los derechos humanos, además de estar considerada en la

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 60

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que no hay mejor política en la sociedad que el fortalecimiento y garantía de la preservación de la seguridad social en beneficio de los trabajadores y sus familias.

Las perspectivas de la iniciativa del Ejecutivo con proyecto de decreto por el que se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto y se recorre el subsecuente del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es una buena iniciativa, ¿en qué consiste? Bajo el argumento de que toda persona trabajadora tiene derecho a recibir una pensión justa, sin embargo, se encuentra acotada.

Las personas trabajadoras con 65 años de edad, que empezaron a cotizar a partir del primero de julio de 1997 en el Instituto Mexicano del Seguro Social y las que estén bajo el régimen de cuentas individuales, que cotizan en el ISSSTE, tendrán derecho a que su pensión de retiro por vejez sea igual a su último salario, hasta por un monto equivalente al salario promedio de los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social, en los términos para alcanzar un monto de 16 mil 777 pesos con 78 centavos.

Las personas trabajadoras a partir de los 60 años de edad mantendrán su derecho a una pensión garantizada en los términos que establece la ley.

Tiene esta iniciativa distintos artículos transitorios. El primero, el presente decreto entrará en vigor una vez que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público constituya el fondo de pensiones para el bienestar y sus efectos se aplicarán para aquellas personas trabajadoras que se pensionen con posterioridad a esta fecha.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 61

El monto se actualizará el primero de enero de cada año de acuerdo a la inflación estimada para ese año.

¿Cómo se integra el fondo? El fondo se integra con aportaciones iniciales y con aportaciones complementarias.

Referente al cuadragésimo octavo, durante el ejercicio fiscal 2024, el instituto podrá reducir por única ocasión hasta el 100 % del monto correspondiente a los intereses moratorios, actualización y recargos previstos en el artículo 22 de la Ley del ISSSTE, a excepción de la aportación del 2 % de retiro a que se refiere el transitorio.

En el caso de las entidades federativas y en el caso de los municipios, dependencias y entidades de los gobiernos locales que hayan celebrado convenios para la regulación de los adeudos conforme a la Ley de Ingresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda y opten por aplicar el beneficio previsto en este transitorio, el instituto podría modificar y, en su caso, cancelar los acuerdos establecidos en dichos convenios.

Efectivamente, hay un adeudo por más de 9 mil millones de pesos de las diferentes entidades que forman nuestro país, para con esta institución.

Como consecuencia del análisis, concluimos. Celebramos que se haya puesto sobre la mesa esta iniciativa, responsablemente, porque resulta interesante, además de progresista y justa, la cual se irá revisando cada ocho años y se irá ajustando conforme a la

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 62

inflación. No debemos generar falsas expectativas que todas las pensiones serán al 100 %.

Para que todo lo anterior pueda llevarse a cabo, estimados compañeros, se requiere de una reforma constitucional, porque al día de hoy ese dinero no existe. El fondo que se pretende crear de los 64 mil millones de pesos, los cuales pudieran tal vez ser suficientes para el primer año de acuerdo a los datos que disponen y a las opiniones de los analistas y economistas, este tema debe de ser revisado, debe de ser estudiado y analizado por los legisladores de ambas Cámaras, ya que además contempla la desaparición de los órganos autónomos y que se usen los recursos inactivos por diez años del IMSS o del Infonavit, destacamos que se pone, ojo, y eso está, es algo extraordinariamente bueno, destacamos que se pone el piso parejo entre los dos regímenes, entre el IMSS y el ISSSTE.

Hay tranquilidad en el sector privado y confianza entre los trabajadores de que se facilitará el régimen de transición y se mejorarán las condiciones de percepción de jubilación.

El sistema de pensiones en México aún presenta grandes desafíos, en el área de sostenibilidad financiera, principalmente, porque el crecimiento del gasto público en este rubro aumenta de manera constante y las distintas reformas a los subsistemas de pensiones ha obligado al gobierno federal a solventar el gasto pensionario.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 63

Se ha mencionado aquí, que se ha llegado ya a cubrir el 22 % del presupuesto, iniciando en esta administración en el 2018 con el 16 % y en el transcurso en la aplicación de esta administración 6 %, llegando al tope del 22 % del presupuesto. Muchas gracias.

El moderador diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Muchas gracias, profesor Juan Delfino Molina Santiestaban.

Ya para cerrar la primera ronda de los ponentes, toca el turno al profesor Ricardo Reyes Cruz. Él es el encargado de la sección de Negociación, de la Sección 32, del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Él es licenciado en educación básica, por la Universidad Pedagógica Veracruzana. Fue secretario particular del diputado Juan Nicolás Callejas Roldán, de la LXIV Legislatura, del Congreso del Estado de Veracruz. Y jefe del Departamento de Servicios Generales del honorable Congreso del Estado de Veracruz.

Empieza su carrera sindical en el año de 1998 al ser coordinador del Magisterio Federal de los distritos 15 Orizaba, 16 Córdoba y 18 Zongolica. De 2011 a 2015 fue secretario de Educación de la región 10, correspondiente a Orizaba. Más tarde fue concejal de la sección 32, en el Consejo Nacional. Es delegado distrital de la Asociación Política, Equipo Político Veracruzano.

Actualmente es titular de la Secretaría de Negociación Laboral, de la Directiva Seccional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, de la Sección 32. Bienvenido, profesor, adelante.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 64

El ciudadano Ricardo Reyes Cruz: Muchas gracias. Diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, presidenta de la Comisión de Seguridad Social, de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión. Diputada Adriana Esther Martínez Sánchez, presidenta de la Mesa Directiva de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz. Profesor Daniel Covarrubias López, secretario general de la Sección 32 del SNTE. Diputadas, diputados federales y locales de la LXV y LXVI Legislatura, respectivamente, del Congreso federal y el Congreso local. Compañeras, compañeros, líderes sindicales, hermanos de lucha, compañeros de gremio, público en general que nos acompaña, agradezco este espacio y la oportunidad de participar en este foro estatal que realiza el honorable Congreso de la Unión, enmarcado en el diálogo nacional para el análisis y debate de las reformas presentadas por el Ejecutivo federal, que encabeza el licenciado Andrés Manuel López Obrador, del cual tengo el honor de participar sobre una ponencia de esta iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo cuadragésimo octavo transitorio de la Ley del Instituto de Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el ISSSTE, nuestro ISSSTE.

Agradeciendo, además, la distinción de presentarnos en la máxima casa, en donde se generan las leyes de este estado, y diputada Ivonne Cisneros, sea usted portavoz ante sus colegas del Congreso de la Unión, para que lleve usted las impresiones, las opiniones de las y los trabajadores derechohabientes en activo y jubilados del ISSSTE.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 65

Previo a este foro alguien me preguntaba, maestro, va usted a un foro de expertos, ¿usted es experto? A lo que respondí, todos los trabajadores al servicio de los Poderes de la Unión somos expertos, porque lo vivimos día a día, porque lo sufrimos a cada instante.

Este análisis que se ha venido haciendo de las necesidades pensionarias de nosotros, esta iniciativa es oportuna, porque descubre situaciones que le han dado problema al instituto, que ha sido obstáculo y que no le ha permitido tener un sistema pensionario digno.

El pasado 7 de enero, en la ciudad de Río Blanco, Veracruz, con motivo del evento conmemorativo de la huelga de 1907, con todo el simbolismo que representa para la clase trabajadora y el sindicalismo nacional, el señor presidente de la República anunció esta iniciativa. Directamente beneficiaría a los trabajadores bajo el régimen pensionario del ISSSTE, en el que por cierto el sector educativo federalizado es en donde estamos.

Bajo esta premisa coincidimos y estamos de acuerdo en que el proyecto de iniciativa que plantea la creación del fondo de pensiones del bienestar será una acción que contribuirá a la reivindicación del sistema de pensiones.

Coincidimos también en que recuperar los adeudos institucionales daría viabilidad a un mejor sistema pensionario, para que los trabajadores inscritos en el régimen pensionario de cuentas individuales encuentren una mejora al momento de su retiro.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 66

Hacemos una respetuosa propuesta, ya mencionada por mi compañera Lizbeth, de que esos recursos deberán ser utilizados para satisfacer las necesidades y las deficiencias que ha presentado históricamente nuestro Instituto de Seguridad y Servicios Sociales, sin que puedan ser utilizados con otros fines distintos al que no sea el fortalecimiento de las pensiones.

Porque, en el pasado, esos adeudos dejaron quebrantos significativos, pérdida de derechos consagrados en la Constitución, como son el estancamiento de las pensiones y la lesiva Ley del ISSSTE reformada en 2007 durante el gobierno de Felipe Calderón, que dejó en indefensión a los trabajadores para poder acceder a una pensión, ya no digamos suficiente, sino cuando menos digna.

Fundamento lo anterior expuesto con base en la propia iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Ejecutivo federal, el cual se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto y se recorre el subsecuente del artículo 123, donde se manifiesta que las personas trabajadoras que estén bajo el régimen de cuentas individuales y que cotizan en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado tendrán derecho a que su pensión de retiro por vejez sea igual a su último salario, hasta por el monto equivalente al salario promedio registrado en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Cuando la pensión que obtenga en términos de la ley sea menor a dicho promedio, entonces entrará en vigor este concepto, que será el monto ascenderá a 16 mil 777 pesos con 68 centavos, actualizado al momento.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 67

Compañeras, compañeros, derechohabientes del ISSSTE y asistentes a este foro estatal, tengan la plena seguridad que los trabajadores de la educación significados en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación estaremos atentos al desarrollo de las diversas acciones que en esta materia se presenten en los diferentes espacios de discusión y análisis, para dar desde luego aportaciones y opiniones que beneficien siempre a la derechohabiencia.

En el SNTE nos ocupamos de tenderle puentes de relación a la solución de los problemas. El SNTE no viene a obstaculizar ni a crear problemas, viene a estrechar la mano de que quien como nosotros estamos por la defensa de todos nuestros derechos. Porque en el SNTE siempre vamos a refrendar que uno somos todos y todos somos uno. Es cuanto.

El moderador diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Muchas gracias, profesor Ricardo Reyes Cruz. Con esa intervención hemos terminad la primera ronda de los ponentes, pero por los tiempos, hemos acordado aquí en la mesa de abrir el espacio a tres preguntas de diputadas y diputados y a tres preguntas del público, en general, en una sola ronda, para que posteriormente los ponentes nos den su intervención. Empezaremos con diputadas y diputados, ¿quién dice yo? Por favor, su nombre.

La presidenta diputada Adriana Esther Martínez Sánchez: Diputada Ruth Callejas Roldán.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 68

El moderador diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Ruth...

La presidenta diputada Adriana Esther Martínez Sánchez: Callejas Roldán.

El moderador diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Callejas Roldán. Primero, diputada o diputado.

La presidenta diputada Adriana Esther Martínez Sánchez: No, nada más quiere una.

El moderador diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: ¿Nada más quiere una diputada? ¿Alguien más de diputada o diputado? ¿Habría público presente, mientras se animan las diputadas y diputados? ¿Quién dice? A ver, su nombre, por favor. Celia de Jesús Hernández. Segunda, por favor. Calixto Azuara. Gilberto López. Alejandro Ramírez. ¿Alguien más? ¿Una diputada de la comisión? Diputada Susana Cano, y la diputada Adriana Martínez Sánchez.

Vamos uno y uno, como el pueblo es lo más importante, tiene la palabra, hasta por tres minutos, yo les pido que por favor hasta por tres minutos para hacer la pregunta –le puede preguntar a cualquiera de los panelistas–, a Cecilia de Jesús Hernández. Por favor, Celia de Jesús Hernández.

Micrófono por ahí, o gusta pasar acá. Ahí está el micrófono. Por favor, apóyennos para el micrófono con Celia de Jesús Hernández. Por favor, hasta por tres minutos, gracias.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 69

Diga a quién de los panelistas va a preguntarle, para que ellos también apunten y respondan.

La ciudadana Celia de Jesús Hernández: Sí. Muchas gracias por la gran oportunidad. Mi pregunta va dirigida en esta ocasión a quien nos puede ayudar con los números, al licenciado de Finanzas de nuestro estado. Pero, también con atención a nuestro sindicato, que formé parte de él durante 30 años.

Quiero agradecerle, señor diputado, la oportunidad que nos da a los maestros jubilados, soy maestra jubilada por cuentas individuales y representante además de varios compañeros que estamos en este régimen.

Hemos sufrido obviamente el deterioro de nuestro salario desde el momento en que firmamos una renuncia, se pudiera decir, a estar activos al servicio de la educación. El problema que nosotros obtuvimos en este primer periodo y que no lo dijeron, porque no lo maneja la ley, era la estrategia que iba a utilizar el ISSSTE con nuestros recursos del Fondo de Ahorro. Tuvimos esa experiencia de que efectivamente, como decían los compañeros por ahí investigadores, que nos están pagando el 50 % menos de lo que corresponde al salario. No es cierto, estamos en un 25 % o menos de lo que nos corresponde como salario.

Y, desafortunadamente el ISSSTE, en ese periodo hasta el 2018, nos cobró la vigencia de derechos en un 50 % de nuestro monto ahorrado. Entonces la mínima cantidad que se nos otorgó está depositada en nuestras cuentas como única evidencia, porque el dinero

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 70

que nos cobró el ISSSTE en el 2018, del 2007 al 2018, no hay evidencia, que fue el 50 % del dinero acumulado y aproximadamente un 1 % para el seguro de nuestras parejas. Todo ese dinero se quedó en el ISSSTE y no hay evidencia de que efectivamente lo pagamos.

Pusimos en una carpeta, en la sección, una petición de todos los que queríamos que se nos volteara a ver, de toda la tragedia –dijera el compañero–, la crisis que estábamos viviendo con esto de cuentas individuales. Ahora yo le solicito que estudien bien los números a nivel estatal y a nivel nacional. Los compañeros tienen derecho a esa percepción.

¿De dónde va a salir la base? No lo sabemos, ya hay propuestas para rescatar el recurso, pero aquí, en el estado de Veracruz, que es un Veracruz próspero y que es un Veracruz con un gobierno que ha pensado en nosotros, porque también a nivel nacional aumentaron, aumentaron los promedios de ese porcentaje de un 25 a un 33 % de lo que estamos recibiendo ahorita de nuestra pensión mensual. No es mucho estar viviendo con 8 mil pesos mensuales, cuando nosotros deberíamos de estar ganando 28 mil pesos mensuales, de acuerdo al tope.

Solicito, que nos diga, señor licenciado encargado de Finanzas, ¿cómo podemos contribuir todos? Porque aquí es trabajo de todos, por eso se nos están abriendo las puertas. Todas las dependencias, instituciones y, sobre todo, el gobierno del estado, ¿cómo puede contribuir para que el Instituto de Pensiones del ISSSTE pueda favorecernos por mejorar nuestra pensión justa y digna? Muchas gracias.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 71

El moderador diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Muchas gracias, Celia. Toca el turno de la diputada Ruth Callejas, para hacer su pregunta, hasta por tres minutos, por favor.

La diputada Ruth Callejas Roldán: Gracias. Con el permiso de los asistentes y de la mesa, pues la pregunta es para la comisión y también, yo creo que aquí tiene que ver algo nuestro secretario de Finanzas.

La reforma en este transitorio hará posible condonar los intereses que han generado las deudas de los gobiernos de los estados que tienen con el ISSSTE, hablemos de Ciudad de México, Zacatecas, Guerrero, Chiapas, que son los más altos y serían las entidades más beneficiadas.

En la propuesta hay varios puntos a señalar, empezando porque se ha criticado mucho la parte de estos rescates hacia otras entidades, y hoy se esta proponiendo, a pesar de que se han realizado las retenciones a nuestros compañeros y compañeras trabajadores al servicio del Estado y dinero que no se ha transferido a la Federación.

Por la necesidad que hoy se tiene de acceder a fuentes de alimentación de capital semilla para ese Fondo de Pensiones, se privilegia el pago de deuda que las entidades tienen directamente con el ISSSTE.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 72

Por lo que, yo quisiera preguntarles, a la comisión o a alguno de los expertos que conocen esta parte de la ley: ¿Por qué no, en lugar de condonar por única ocasión y dentro del ejercicio fiscal 2024, lo que adeuda en las entidades federativas por concepto de actualizaciones y recargos derivados de los adeudos de estas cuotas y aportaciones, que ya se les descontaron a los trabajadores de esta institución, y no se ha enterado al Instituto, se busque también, junto con esta reforma de ley, generar una iniciativa dentro de la Ley General de Responsabilidades Administrativas para que se eleve a falta administrativa grave, equiparable, al delito de corrupción, la omisión de las entidades para enterar al ISSSTE las cuotas –o cualquier Instituto de Seguridad Social– las cuotas o aportaciones o descuentos que se realicen del salario de los trabajadores?

Y otra pregunta, del concepto 026, que se descuenta a los trabajadores de la educación en el estado de Veracruz, y le pregunto al secretario Lima, ¿por qué se le descuenta al trabajador y el ISSSTE, solo en el estado de Veracruz no hace ese pago a la muerte del trabajador de ese seguro institucional y no ha contratado las pólizas? Es cuanto.

El moderador diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Muchas gracias, diputada. Tocaría el turno a Calixto, por favor. Micrófono ahí para don Calixto.

El ciudadano Calixto Azuara Mendivil: Gracias. Mi pregunta y propuesta va dirigida principalmente a la diputada Ivonne Cisneros, por ser la coordinadora de este proyecto de reformas a la ley de reformas a Ley del ISSSTE.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 73

Pero también tiene mucho qué ver con el Poder Ejecutivo. Entonces, para los secretarios de Despacho que se encuentran aquí presentes, señaladamente el licenciado Lima Franco, secretario de Finanzas y Planeación, sobre todo.

Estoy consciente, perdón, soy asociado de la Agrupación de Jubilados y Pensionados del ISSSTE en el estado de Veracruz, Ajupiv. Primeramente quisiera decirles que me queda claro que el objetivo central de este foro es hablar de la pensión, de una pensión justa y digna para los jubilados, pero junto a ese tema hay otro inherente, que forma parte de la pensión que no se puede dissociar, que es el derecho a un seguro de vida para los jubilados.

Este derecho data de hace más de 60 años. Recuerdo que el presidente Adolfo López Mateos, a principio de los sesenta, inició publicando en el Diario Oficial de la Federación y ahí están las constancias de cómo instituyó lo del seguro de vida para los trabajadores de la Federación y para los jubilados, desde siempre y en toda mi vida laboral gozamos de ese seguro de vida de manera ininterrumpida, lleva cuando menos más de 60 años.

Y resulta que durante los años del 2010 al 2016, el gobernador ya mencionado hace un rato –Javier Duarte de Ochoa–, simplemente dejó de pagar el seguro institucional. Las cifras de esa decisión aberrante, es que durante ese sexenio murieron, pues aproximadamente unos 2 mil 500 maestros y personal operativo de la Secretaría de Educación de Veracruz y a ellos, a sus familiares, no se les pagó el monto de la póliza, que consiste en 18 meses de la última pensión que recibían.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 74

Afortunadamente terminó esa pesadilla de seis años, del 2010-2016 y, durante el bienio de Miguel Ángel Yunes Linares, debo decirlo, recobró de inmediato la vigencia al seguro de vida y no hubo ningún problema. Cuando llegó el gobernador Cuitláhuac García Jiménez, respiramos aliviados y ciertamente mantuvo ese seguro institucional, pero solo hasta el primero de noviembre del 2021.

De manera inexplicable, del 2021 a la fecha, los jubilados no tienen seguro de vida y nosotros, obviamente, espero me dé tiempo platicarles brevemente, que acudimos, desde luego, a la Secretaría de Educación, nos atendieron en la Oficialía Mayor y ahí, como nos ven viejitos, nos dijeron: les vamos a explicar con palitos y manzanas porque no tienen derecho a este seguro.

Y nos dijeron: saben qué, ustedes cuando eran activos el patrón era la SEP, ahora ustedes están jubilados y no tenemos nada que ver. ¿Quieren pensión, quieren seguro de vida? Pues vayan al ISSSTE, aquí está la licenciada Gabriela, representante del ISSSTE en Veracruz, es funcionaria que nos ha atendido de maravilla. Pero el ISSSTE no tiene nada que ver con esto, quien tiene la obligación de contratar el seguro es nuestro último patrón, pese a lo que diga la oficialía, la oficialía mayor.

Si no, no se explicaría que lo tuviéramos desde hace tiempo, no se explicaría que durante tres años nos los haya dado el actual gobierno. En todo caso, si no fuera cierto que tenemos ese derecho, como un derecho, insisto, inherente, al derecho, a una pensión justa, entonces pues que nos lo funden y motiven, como autoridad que son, porque le

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 75

hemos hecho dos oficios al gobernador del estado y no nos ha dado respuesta. Lo canaliza la Secretaría de Educación, y tampoco. A la Secretaría de Finanzas no hemos llegado, pero ya está enterándose el licenciado Lima Franco, de esto.

Esa es mi pregunta y mi propuesta, diputada, para que quede claro, porque en la SEP no saben que los pensionados federales tienen ese derecho y nos dicen: a ver, dime, en qué artículo de la Ley del ISSSTE está, dime si está en la Ley Federal del Trabajo burocrático o, ya ni se diga en algún artículo constitucional.

Nos gustaría que estuviera ahí, claro, para que no tuviéramos que andarles explicando a los funcionarios de la SEP, que deben de contratar el seguro para activos y jubilados al mismo tiempo. El procedimiento está claro. Lo tiene normado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y está en los Diarios Oficiales de la Federación. Gracias.

El moderador diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Muchas gracias por su pregunta. Toca hoy el turno para hacer su pregunta, a la diputada Susana Cano. Adelante diputada, por favor.

La diputada Susana Cano González: Bueno, pues buenas tardes. Muchas gracias por darme la palabra. Yo pues los saludo a todos, a todo el presidium y especialmente a la diputada Ivonne Cisneros, como presidenta de la Comisión de Seguridad Social, es un gusto seguirla acompañando, yo como secretaria de esa comisión.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 76

Aquí, yo creo que el venir a este foro, principalmente es escucharlos como ahorita, verdad. Estuvimos escuchando y van a salir muchas más cosas positivas y negativas. Creo que, para nosotros como comisión, eso es lo que venimos a recoger, la opinión de cada uno, más que hacerles preguntas, porque necesitamos nosotros saber.

Nada más que quise intervenir, porque escuché, soy también secretaria de la Comisión de Vivienda. Y escuché a la maestra que bueno, pues no tengo el gusto de saber su nombre, pero... –cómo– Lizbeth. Escuché que la maestra hizo comentarios al respecto de los créditos hipotecarios impagables en el Fovissste de Vivienda. Y yo lo único que quiero decirle, es que hay varios trabajos que hemos venido haciendo en esa comisión también de Vivienda, para beneficio de los derechohabientes del Fovissste.

Sabemos que son créditos hipotecarios impagables, que hay gente que tiene muchísimos años ya en esto y los impuestos y los UMAS y el peso. Entonces me gustaría que la maestra actualizará un poco todo lo que hemos trabajado en esta LXV Legislatura al respecto de los créditos hipotecarios de vivienda y hay muchos beneficios para los derechohabientes. Muchas gracias.

El moderador diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Muchas gracias, diputada Susana Cano. Ahora tiene el uso de la palabra para hacer su pregunta, Gilberto López. Por favor, don Gilberto.

El ciudadano Gilberto López: Bueno, enhorabuena, la iniciativa de reforma a la Ley de Seguridad Social del presidente Andrés Manuel López Obrador, que yo considero

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 77

que va a ser algo de gran beneficio para los trabajadores mexicanos en general, o sea, burocráticos obviamente.

Yo quiero hacer algunas preguntas. El licenciado Lima... Cobos, verdad. Bueno. Nos indicó o nos dio una buena noticia de que se ha estado cubriendo la deuda o algo de la deuda que dejó el gobierno de Duarte Ochoa. Entonces, la cuestión es esta: yo soy trabajador de la Secretaría de Educación de Veracruz, tengo plaza federal, estoy en el Técnico Pedagógico de Telesecundarias, llevé más de 50 años de servicios.

Resulta ser que mi dirigente sindical, de ahí de mi centro de trabajo nos indicó que con 55 años de edad ya podíamos acudir al ISSSTE para la cuestión del Fondo del Retiro. Pero la licenciada que me atendió me dijo: bueno, nada más que no se le va a otorgar lo que le corresponde del 2010 al 2014, por ahí así, de 2015, porque el gobierno de Duarte no lo ha cubierto.

Deben de recordar los compañeros, que el dinero este, a raíz del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica del 18 de mayo de 1992, que promovió Salinas de Gortari, que fue firmado por la mayoría de gobernadores en el estado, por todos, incluidos Dante Delgado y la dirigencia del SNTE también, de aquel entonces.

Se transfirieron los recursos a cada una de las entidades federativas, entre ellas Veracruz, incluyendo nuestras aportaciones del ISSSTE. Entonces, cuando Duarte fue gobernador, su gobierno dispuso de nuestro dinero y por esa razón dejó de cotizar al ISSSTE.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 78

Mi pregunta al licenciado Lima, ¿se va a cubrir la deuda que dejó Duarte o el gobierno de Duarte, al ISSSTE para que se nos pueda reintegrar nuestro dinero por fondo del retiro? Me gustaría que también la diputada Ivonne Cisneros, pues tome nota y que enhorabuena.

El moderador diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Muchas gracias, don Gilberto.

El ciudadano Gilberto López: No, todavía no. Otra pregunta más.

El moderador diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: 10 segundos, por favor, al tiempo.

El ciudadano Gilberto López: Algo, yo quisiera que me explicaran, en relación a que dice que va a haber un tope de 16 mil 500 pesos, según dijeron, verdad. Mi pregunta, ¿si alguien tiene, porque lo hay, inspectores y jefes de sector y demás, tienen más de 16 mil 500 pesos? Yo no soy inspector. Yo renuncié a la dirección hace años.

Entonces mi pregunta es, si al jubilarse ese va a ser el tope también para los que tienen más de 16 mil 500 pesos y, ya para concluir, tengo tres minutos, según me dijeron. Maestro, maestro Gustavo, verdad. Usted y yo tenemos algo en común, después de haber sido alumno de la Escuela Normal Rural de Perote, Veracruz, cuando la cerraron en junio del 69, yo pasé a tenería, de donde usted... de la Escuela Normal Rural de

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 79

Tenería, Tenancingo, estado de México, y también tengo en común que me inicié en primarias en el estado de Querétaro, en el municipio de Peñamiller. Gracias.

El moderador diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Muchas gracias, don Gilberto. Tiene la palabra el ciudadano Alejandro, por favor. Le pido que se acoplen a los tres minutos, para....

El ciudadano Alejandro: Muchas gracias. Seré breve. Más que una pregunta, como dijo la diputada Susana Cano, sus inquietudes que recogen los panelistas y en especial esta petición es para la diputada Ivonne Cisneros Luján. Voy a ser muy breve.

Ciudad Xalapa, Veracruz, a 14 de marzo del 2024. Diputada maestra Angélica Ivonne Cisneros Luján, presidente de la Comisión de Seguridad Social, del instituto político Morena, Cámara de Diputados, LXV Legislatura, presente.

Por medio del presente, los trabajadores jubilados, pensionados y activos, organizados en la Unión Nacional de Comités IMSS, por sus siglas UNCIMSS, que aquí estamos presentes los jubilados, reiteramos que nuestra política es de diálogo y de entendimiento con las diversas dependencias encargadas de resolver la problemática de más de 120 mil afectados por una decisión política de las administraciones federales pasadas.

Diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, manifestamos que nuestra posición siempre será de diálogo y de entendimiento para avanzar en la solución que pueda allanar el camino para resolver con certeza jurídica, política, económica y moral la problemática de los trabajadores jubilados y pensionados del IMSS.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 80

Nuestra organización solicita de la manera más atenta y respetuosa concertar una cita de diálogo con el director del Instituto Mexicano del Seguro Social, el maestro Zoé Alejandro Robledo Aburto, para establecer mesas de trabajo.

Lo anterior en virtud que al seno de la Comisión de Seguridad Social se presentó un punto de acuerdo votado en sentido positivo el día 26 de abril de 2023 para exhortar al director del Seguro Social a que registre el régimen de jubilación y pensiones ante la Comisión Nacional de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Sin embargo, este punto de acuerdo fue puesto en reserva antes de su presentación al pleno de la Cámara de Diputados en la última sesión ordinaria del periodo legislativo pasado, con lo que no se concluyó el proceso legislativo para dar el trámite correspondiente y notificar al IMSS.

Sirva como referencia lo expresado por usted misma el día 22 de mayo de 2023 a la representación jurídica de UNCIMSS en las oficinas centrales del IMSS. Un servidor forma parte de esa comisión nacional jurídica.

Es de suma importancia mencionar que al tener las mesas de trabajo con el director del IMSS llegaremos a un acuerdo para el registro del plan de publicaciones y pensiones inserto en el contrato colectivo de trabajo vigente ante la Comisión Nacional de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, que es la Consar.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 81

Toda vez que estamos ciertos que como funcionario público el director general conoce el marco legal y nuestro ordenamiento jurídico hacemos esta solicitud en estricto apego a derecho contemplado en la Ley del los Sistemas de Ahorro para el Retiro, en sus preceptos legales 82 y 83, y en el artículo 190 de la propia Ley del Seguro Social, establecido en el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2006.

Subrayo y puntualizo, todos los patrones tienen planes de jubilaciones y pensiones derivados de una contratación colectiva y debe de inscribirse ante la Consar. Lo que se pide está apegado a derecho. Maestra, usted conoce del tema.

El agradezco mucho la atención. Reciba un saludo de la Unión Nacional de Comités IMSS, los cuales tenemos presencia en 36 ciudades del país. Muchas gracias.

El moderador diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Muchas gracias, don Alejandro. Hay como tres manos, pero por los tiempos si hubiera algún tema ya de manera especial para que... la diputada Angélica. Para cerrar esta ronda de preguntas, tiene la palabra la diputada Adriana Martínez Sánchez. Adelante, diputada, por favor.

La presidenta diputada Adriana Esther Martínez Sánchez: Gracias. Gracias, diputado. Bueno, dentro de la iniciativa vimos que tienen tres objetivos y yo me voy a enfocar a esto. Uno, bueno, es otorgar a las entidades federativas la posibilidad de regularizar sus adeudos. Dos, en que por única ocasión y dentro del ejercicio fiscal vigente que el ISSSTE pueda reducir el total de actualizaciones y recargos derivados de

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 82

los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones no enteradas al instituto que se mantengan registrados al cierre 2023. Y, el tercero, pues prever aquellos conceptos que se liquiden por los deudores y se destinen al Fondo de Pensiones para el Bienestar y que cuenten con los recursos que en su oportunidad habrán de beneficiar a un gran número de mexicanos, gozando pues de una pensión justa.

Y, bueno, mi pregunta sería en el sentido, no sé si para, bueno, el secretario, el secretario Lima, de no aprobarse esta iniciativa en sus términos planteados, ¿cuáles serían las consecuencias financieras tanto para las personas trabajadoras y pensionadas como para el propio ISSSTE?

Tenía otras tres, pero ya las hicieron mis compañeros que me antecedieron, entonces, cierro con esta nada más. Muchas gracias.

El moderador diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Muchas gracias, diputada Adriana. Para cerrar con la ronda de respuestas vamos a pedirle ahí a los ponentes que, por favor, máximo tres minutos, bueno, cinco minutos, en base de quienes hicieron las preguntas, para responder las respuestas, por favor. Tiene, en el orden que fueron participando los ponentes, tiene la palabra el licenciado José Luis Lima Franco para hacer las respuestas. Adelante, secretario,

El ponente José Luis Lima Franco: Gracias, gracias. Sí, voy a tratar de ser breve. Un poco, bueno, empezando con la diputada Ruth Callejas, digo, también se empata un

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 83

poco también con la pregunta hecha por el señor Calixto, el tema, puntualmente el tema del seguro.

Y ahí, digo, como ustedes saben, al ser maestros federales se fondea principalmente con Fone, es la fuente con la cual se llegan a pagar estos seguros. Es una facultad propiamente de la Secretaría de Educación de Veracruz la contratación de estos seguros.

Yo lo que quisiera proponerle, diputada Ruth Callejas, también aprovechando que aquí está la diputada presidenta, Adriana Esther, y que también es maestra, ofrecer que podamos hacer una reunión con la Secretaría de Educación, que podamos revisar esa parte.

Digo, de nuestra parte como Secretaría de Finanzas pues hay la disponibilidad tanto de tiempo como presupuestal para estos casos, que podamos revisar por qué no se ha contratado esta póliza de seguro.

Y que, bueno, con toda disposición, diputada Ruth, diputada Adriana Esther, ya nada más habría que ver con el secretario de Educación y también con el oficial mayor con gusto podamos hacer una reunión y revisar qué es lo que hace falta para revisar por qué desde el 1o. de noviembre del 21 no se cuenta con esta póliza de seguro y con todo gusto estamos en la mejor disposición de revisarlo.

El moderador diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Muchas gracias, secretario José Luis Lima Franco. ...

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 84

La presidenta diputada Adriana Esther Martínez Sánchez: Todavía, todavía no termina.

El moderador diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Ah, bueno.

El ponente José Luis Lima Franco: Todavía no acabo, todavía no acabo.

El moderador diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Adelante...

El ponente José Luis Lima Franco: ... es que faltan más preguntas. Digo, también un poco la pregunta del señor Gilberto, si no me equivoco, en torno a, sí cierto, por supuesto, dentro de todos los desfalcos y malos manejos que hubo en las pasadas administraciones pues está principalmente el tema de las aportaciones del ISSSTE. Digo, los principales adeudos que tiene el gobierno del Estado pues es el tema del SAT, digo, el mismo ISR de los trabajadores de la educación, de la Secretaría de Educación, que se les retuvo no se enteró.

Como dije en algún momento, al día de hoy hemos pagado cerca de 15 mil millones de impuestos de que no se pagaron, pero todavía debemos 20 mil. Entonces, todavía falta una parte muy grande por pagar de SAT y también del tema del ISSSTE, de lo que precisamente usted comenta, que no se pagaron estas cuotas de los trabajadores de este periodo del 2010 hasta el 2016, más, menos, ya con actualizaciones, digo, sin tomar en cuenta la iniciativa que cuenta el tema que plantea el tema de la condonación con puros

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 85

recargos, autorizaciones, son cerca de 20 mil millones de pesos lo que debe el gobierno del Estado al ISSSTE por estas aportaciones que desgraciadamente no se enteraron.

Lo que le puedo decir es que precisamente dentro de la reforma pues lo que se está planteando es que este Fondo de Pensiones de Bienestar precisamente sirva para eso, para que de ahí salgan los recursos para compensar estas diferencias entre el salario último del 100 % y lo que se están jubilando, pensionando.

Entonces, decirle que pues la intención es que estos cerca de mil 500 millones que tenemos planeados para este año pagar a este Fondo de Pensiones pues va precisamente a eso, a fortalecer al ISSSTE y fortalecer también el tema de las pensiones.

Entonces, sí, de alguna forma, decirles que sí estamos haciendo un gran esfuerzo por seguir pagando adeudos. Y que sí, estos 2 mil 500 millones que estará destinando el gobierno de Veracruz pues van precisamente para fortalecer. Digo, aquí la intención es todavía en los siguientes años seguir fortaleciendo al ISSSTE, seguir pagando los adeudos.

Y que bueno, yo creo que las finanzas que tiene el estado le dan todavía para seguir fortaleciendo. Pero bueno, de entrada, este 2024 decirle que sí, el gobierno del estado va a destinar mil 500 millones para este Fondo del Bienestar, y que sirve precisamente para fortalecer a los trabajadores del ISSSTE.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 86

Tras terminar la pregunta la pregunta que planteaba la diputada Adriana Esther, digo, las consecuencias pues es lo que se ha planteado, lo que está en la exposición de motivos: la degradación del salario, un tema de justicia social, un tema de seguridad social.

Y, que bueno, lo que pasaría simplemente pues es que los trabajadores seguirían, cuando se pensionaran, seguir cobrando una pensión muchísimo menor que la que fue su última pensión. Y, que bueno, desgraciadamente pues la consecuencia sería ésa, que no se podría hacer justicia social para los trabajadores. Gracias.

El moderador diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Muchas gracias, secretario José Luis Lima Franco, por sus respuestas. Ahora toca el turno preguntarle al profesor Gustavo Michua Michua si tiene alguna respuesta en base a las preguntas que han hecho, por favor. Le pedimos nada más que se ajuste al tiempo, por el tiempo de todas y todos.

El ponente Gustavo Michua y Michua: Muchísimas gracias. Bueno, están prácticamente todas las preguntas... sentimos responsabilidad en cada una de ellas. Primero con la maestra Celia. Es muy desafortunado que el gobierno del estado no haya hecho los descuentos de ahorro solidario correspondientes. Y digo, muy desafortunado, porque al no aportar el trabajador, la federación tampoco está obligada a aportar el 3.25 por cada peso que debe aportar el trabajador. Todavía tenemos un estado, que es el estado de Jalisco, que desde la entrada en vigor de la ley y hasta el momento no hace el descuento el estado de Jalisco. Y eso, en detrimento de las pensiones que van a recibir nuestros compañeros trabajadores.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 87

De ahí la importancia de que para los activos esta ley viene a reivindicar un poco, en términos de cuentas individuales. Pero lamentablemente con quienes ya están jubilados es un daño... perdón por mi palabra, pero prácticamente irreparable. De ahí que valoremos mucho la voluntad del gobierno del estado de Veracruz, externada por el señor secretario, de revisar el caso, en los mismos términos que lo plantea el maestro Calixto. El seguro de vida de los jubilados, independientemente de donde esté asentado, alude al derecho humano de la seguridad social. Por eso valoramos la respuesta, señor secretario, de revisar y contratar en la inmediatez la póliza que beneficie a todas y todos los trabajadores, activos y jubilados.

El moderador diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Muchas gracias...

El ponente Gustavo Michua y Michua: Aún no termino, igual que el secretario. Diputada Ruth, yo quiero comentar que a parte de ser secretario del Comité Ejecutivo Nacional soy vocal en la Junta Directiva del ISSTE. Y ha resultado muy complejo el querer que paguen los adeudos los estados. Ya se les han hecho invitaciones para que paguen, porque todo eso perjudica a las 21 prestaciones, sobre todo en el ámbito de la atención a la salud. Sin embargo, y me imagino que en la aplicación del “debo no niego, pago no tengo”, es muy complejo que lo hagan.

De ahí que secundamos la propuesta de que no sean privilegiados en este caso, sino que por única vez se lleve a cabo esta acción, pero que en lo subsecuente, y toca a ustedes, diputados, puedan definir líneas a seguir en sancionar a aquellos que incurran

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 88

nuevamente en estas prácticas. Porque es muy fácil, yo retengo al trabajador. Yo, trabajador, yo ya pagué, a mí ya me retuvieron. Pero mis aportaciones no llegan al instituto, y por eso el precario estado en el que se encuentra nuestro instituto.

Maestro Gilberto, los 16 mil 777 pesos no son un tope, más bien es un punto de equilibrio. Esta iniciativa solamente va a aplicar para quienes están en cuentas individuales que ingresaron de abril de 2007... o quienes migraron, llevándose el bono de pensión que les otorgó la entrada en vigor de la ley.

Quienes estamos en décimo transitorio no nos afecta. Nuestra pensión será igual al salario promedio del último año laborado. Los 16 mil 777 pesos van a servir para definir quiénes se irán con una pensión igual a su último salario cobrado, tomando como referencia el salario base de cotización. Ojo, no es el salario integrado.

Hay que valorar mucho eso, es nuestro 07 o sueldo base. Quien al momento de hacerle el cálculo en cuentas individuales resulte por debajo de esa cantidad, se va a ir con lo que ahí resulte. Tampoco lo van a igualar a los 16 mil 777. Pero en muchos casos la tasa de retorno va a estar por debajo de su último salario. Ahí es donde se va a tomar parte del Fondo de Pensiones para el Bienestar para complementarles la pensión.

Cuál es el beneficio. Prácticamente, una vez que las diputadas y diputados aprueben esta ley, va a desaparecer la pensión mínima garantizada equivalente a dos UMAs. Va a desaparecer. Que ahorita está en 6 mil 300 pesos. ¿Sí? Y eso es bueno para todos, porque va a haber un despegue potencial en las pensiones. Quienes estén por arriba de

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 89

16 mil 777 es van a ir con lo que resulte del cálculo de su cuenta individual. Y de ahí importante, estimado secretario, de que podamos abonar en la orientación de toda la gente. Si nos haces la invitación, venimos a platicar con tus compañeras y compañeros, para orientarlos. Muchísimas gracias.

El moderador diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Muchas gracias... maestro Víctor Manuel... Ahora a quienes le preguntaron. Toca el turno a la profesora Lizbeth Lidia de Jesús Castro Morales. Por favor, para sus respuestas. Adelante, profesora.

La ponente Lizbeth Lidia de Jesús Castro Morales: Qué gran oportunidad, diputada, de que usted haya referido hacia nosotros la pregunta, más bien la observación. Sí, efectivamente, la Cámara de Diputados ha hecho reformas en lo que a Fovissste concierne. Y bueno, aquí tenemos un especialista de ese tema, que es precisamente el maestro Michua, él es nuestro representante nacional en Previsión. Y lo conoce. Pero como en este momento usted se refirió a mi persona, le voy a hacer algunos comentarios, y al final una petición respetuosa.

Sí tenemos esas reformas. De hecho, antes pagábamos en pesos, luego en salarios mínimos, y luego nos fuimos a UMAs. Pero qué pasa cuando nos vamos a UMAs... que sería peor estar en salarios mínimos, pero bueno, estamos en UMAs. En el mes de febrero hay una actualización de la UMA, diputada, y esa actualización nos pega. Y eso es lo que hace que no se pueda pagar un préstamo. Primera... ya fue parte de la reforma, pero nos pega. Los cálculos son que si yo debo 1 millón para febrero de este año, que ya

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 90

pasó, se me incrementa la deuda, más menos, 80 mil pesos. Imagínese usted cómo voy, que tengo una plaza. No me alcanza.

El otro tema que nos ocupa y que nos perjudica es que el Fovissste hace una tabla de amortización superior a mi 30 %. La ley decía que yo tenía que pagar el 30 % de mi salario para ir amortizando este préstamo. Pero el Fovissste me dice: no, no estás obligado con el 30, estás obligado con pagarme un poco más. Y ya no te da tu 30. Tienes que pagarme 10 pesos, y tu 30 son 8 pesos. Le debo 2 pesos al Fovissste. Esos 2 pesos se van a acumulando, diputada. Y como es un poquito feo el asunto del Fovissste, pues sobre esos 2 pesos que se me acumulan, además el Fovissste me carga intereses. Y ahí va mi deuda para arriba.

Pero no acaba ahí la reestructura, ya hay oportunidad de que yo me regrese a pesos cubriendo ciertas características. No cualquiera pude decir: yo me voy a pesos. Pero si me voy a pesos, la primera obligación que tengo es pagarle exactamente 30 años al Fovissste lo que le debo y, además, esa tasa de interés supera la de los bancos.

Sí, se hizo la reforma, pero nos pega terrible. ¿Hacia dónde nos hacemos, diputada? No tenemos hacia donde. El salario promedio ahorita de un maestro de preescolar o primaria con una plaza es de 16 mil pesos mensuales, gracias al presidente que nos ha ido dando incrementos. Eso hay que reconocerlo. Pero con una plaza, diputada, no podemos adquirir vivienda y terminamos pagando dos, tres veces lo que nos prestó el Fovissste, y creo que eso no es justo.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 91

¿De dónde va a sacar un maestro o cualquier trabajador para pagar su mensualidad más el poquito que le va quedando a deber al ISSSTE? Porque es más del 30 lo que tiene que dar. Y bueno, el foro es rápido, no tenemos mucho espacio y la petición respetuosa que le hago y desde un principio lo dije: qué bueno que escuchen a quienes estamos padeciendo todas estas cuestiones que el Fovissste nos presenta.

Es un instituto social, no de usura, diputada, y eso estamos sintiendo. Ojalá de la organización sindical nos abran el espacio, nos escuchen y nos ayuden. Muy amable. Gracias.

El moderador diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Muchas gracias, Lizbeth. Ahora les pregunto a los ponentes si alguien quiere responder. Permítame, si hay alguien, nada más ahorita le damos la palabra. Un segundito nada más. Bueno, hasta por un minuto. Muy rápido, para que vean que estamos aquí viendo para escuchar.

La ciudadana Alejandra Hernández López: La petición, voy ahorita a la petición de la maestra Lizbeth. Soy secretaria de Vivienda de la Sección 32. Me he vuelto experta.

El moderador diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Un minuto.

La ciudadana Alejandra Hernández López: No soy abogada, no soy legisladora, pero me he vuelto experta con la situación. Es una situación muy complicada con los compañeros y créanme que tenemos créditos impagables.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 92

Yo reconozco, la verdad reconozco la participación en este caso de las diputadas, diputada Ivonne. Hicieron un gran trabajo todas las diputadas y diputados. Yo dije: con esta reforma el presidente visibilizó que hay un problema grave.

Tenemos créditos impagables, incluyendo el mío, yo no sé cómo lo voy a pagar porque aquí nada más se paga cuando se muere uno o ahorita que esperábamos la reforma. Yo hablé con el arquitecto Buenrostro y yo le decía: “Se tiene que hacer algo más allá, porque no nos alcanza esta reforma”. La verdad que la reforma quedó con condiciones peores que la banca. Y creo, yo nada más les voy a pedir a los diputados y a las diputadas que ya se van y a aquellos que lleguen a venir, en este recinto y en el federal, si realmente quieren hacer historia, cuéntenos a los trabajadores y a nuestras necesidades.

Legislen con la necesidad de los que ganamos 8 mil, 10 mil, 12 mil pesos, porque nunca vamos a terminar de pagar una casa. Ayúdenos, por favor. No sé, diputada, si pudiéramos hacer una reunión. Tengo ahorita, créanme, mi teléfono desde la 5 de la mañana hasta las 12 porque los compañeros nos exigen y yo, como representante sindical, y aquí está mi secretario general y las dos compañeras diputadas que, la verdad, hemos estado molestando con este tema.

Tenemos la responsabilidad de defender un derecho social muy sentido que está plasmado en la Constitución. Y ayúdenos, por favor, a recuperar el sentido social del Fovissste, del ISSSTE, porque el fondo de la vivienda que se creó en 1972 ahí dice en la ley, es para crear créditos baratos y suficientes.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 93

Lamentablemente, nos golpearon con la reforma de 2016, cuando hicieron esa tabla derivada de esa reforma, en donde me dice el arquitecto Buenrostro: Es legal, pero es inhumana y, además, es golpeadora.

El moderador diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Muchas gracias. Muchas gracias.

La ciudadana Alejandra Hernández López: Le pido, por favor, que nos pueda recibir a una comisión con el subsecretario general, con las compañeras diputadas, con el maestro Michua, la maestra Lizbeth para que podamos revisar. Tengo muchos casos, muchos casos para poder revisar uno por uno que, aunque cubren las condiciones de la reforma...

El moderador diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Muchas gracias.

La ciudadana Alejandra Hernández López: No fueron convocados o no fueron invitados para hacer...

El moderador diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Muchas gracias. Muchas gracias. ¿Su nombre? ¿Me dijo?

La ciudadana Alejandra Hernández López: Alejandra Hernández López, secretaria de Vivienda.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 94

El moderador diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Muchas gracias. Yo sé que hay muchas preguntas. Yo le pediría que, le pediríamos a la diputada Adriana Martínez que pueda ser la que recoja las preguntas.

Le pido a la diputada Ivonne que ya en lo posterior tengamos una mesa para poder avanzar con el tema que tenemos el día de hoy. No olvidemos que hoy es el tema de pensiones, que es la parte trascendental que tenemos que analizar, porque la relatoría de este foro va a llegar a la Junta de la Cámara de Diputados federal y tenemos que hacer una relatoría para ver cuáles son las propuestas, tanto de los ponentes, tanto de los participantes.

Entonces, hoy les pregunto a las y a los ponentes, que no vi más quien preguntara de manera específica, si alguien de ellos quiere hacer una participación, por favor, de los ponentes quien dice yo, adelante.

Si no hubiera, para cerrar el tema de respuestas... Creo que hubo muchas preguntas, diputada Ivonne. Yo quiero aprovechar para felicitarla. Fue un gran foro, una gran asistencia. Sin duda es el primer foro y nos vamos muy contentos, porque es esto lo que necesitamos en la Cámara de Diputados, el parlamento abierto, escuchar a las y a los mexicanos. Para dar una respuesta tiene la palabra, diputada Ivonne. Por favor, diputada.

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján: Gracias. Voy a empezar con la propuesta que nos hace la diputada respecto de repensar la Ley de Responsabilidades

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 95

para que la retención de lo que son las cuotas y aportaciones se convierta en una responsabilidad grave cuando no son enteradas debidamente en tiempo y forma a las diferentes instituciones.

Creo que precisamente ese es el problema de fondo, es decir, ¿por qué hacer una ley, por qué hacer –perdón–, una modificación a la ley, en este caso del ISSSTE para poder condonar multas y recargos? Pues justamente porque atrás de todo esto hay un conjunto de responsabilidades y todo un problema que ha venido creciendo para quienes tienen la responsabilidad actual de las finanzas públicas de estos estados, como es el caso, por ejemplo, de nuestro secretario de Finanzas y Planeación aquí en Veracruz, en donde se va te haciendo más grande, más grande el problema y no terminas de solucionarlo. Entonces, es nada para nadie.

Porque ni las instituciones logran tener los recursos que se les adeudan y, a su vez, la Secretaría de Finanzas está metida en un grave problema derivado de cómo han venido creciendo por actualizaciones, multas, recargos, los adeudos y es una cuenta que se va convirtiendo en impagable.

Entonces, lo que está haciendo nuestro presidente de México con esta propuesta es ver el tema de manera positiva. Es decir, cómo sí resolverlo. A lo mejor no es... Todos quisiéramos que gobiernos que han incurrido en... yo no diría en estas irregularidades, diría en estos delitos, y las y los servidores públicos, las personas servidoras públicas que han cometido estos delitos quisiéramos que tuvieran una sanción grave.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 96

Así es que yo me quedo con su propuesta y creo que sí, paralelamente tendremos que presentar una iniciativa. Nos queda poco en esta legislatura, pero si podemos dejar presentada la propuesta, diputada, lo vamos a hacer.

Hablaron también de la necesidad de disminuir las brechas entre IMSS e ISSSTE e ir armonizando las dos legislaciones. Y yo diría, y retomo lo que nos dijo Víctor Méndez, de la cantidad de sistemas de seguridad social y las preocupaciones que manifestó nuestra directora general del IPE respecto de que estamos en una... en general en los sistemas de pensiones, pues en una gravedad.

¿Por qué? Porque quienes cotizan están siendo... cada vez se acerca más el número a quienes también están pensionados, por ejemplo, es parte del problema en Veracruz, no a nivel todavía nacional afortunadamente, pero son las cosas que hay que cuidar y por eso aprovecho para informarles que se hizo una reforma a la Ley del IMSS para que todas las personas independientes, trabajadoras independientes pudiesen cotizar con derecho a los cinco seguros que otorga el Instituto Mexicano del Seguro Social y también se hizo una reforma a la Ley del Infonavit para que también las personas trabajadoras independientes puedan cotizar y poder tener acceso al beneficio del Infonavit, esto justamente con esta visión de la importancia de estar protegidos y de cotizar.

Y, finalmente, quiero yo comentarles que hoy nos ocupa, o sea, son muchos los temas, muchos, muchos los temas en materia de seguridad social y de manera específica en pensiones, pero hoy lo que nos ocupa es específicamente la opinión sobre esta Ley del

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 97

ISSSTE, la adición de este artículo transitorio a la Ley del ISSSTE para poder ayudar a disminuir los adeudos al ISSSTE e ir construyendo este fondo de pensiones para el bienestar que coadyuve y en concordancia con la otra reforma que presenta el presidente al 123 constitucional, que coadyuve precisamente a tener los recursos necesarios para poder ir avanzando de manera progresiva hacia un sistema de pensiones más justo.

Tenemos que ser muy claros con las personas pensionadas, jubiladas. Estas dos reformas no tocan aún todas las inquietudes de las personas jubiladas y pensionadas, porque tampoco venimos aquí a abrir expectativas de temas que no están todavía puestos en estas propuestas que está haciendo nuestro presidente.

La propuesta del presidente es cómo lograr que todas estas personas trabajadoras, estamos hablando todavía de personas trabajadoras, derechohabientes del IMSS y derechohabientes del ISSSTE, cómo lograr que su pensión que hoy viene por cuentas individuales, se incremente hasta lograr el 100 % de su salario base de cotización, y para eso se parte en ambas iniciativas del presidente de que tendrán que haber recursos públicos para lograr, como decía el licenciado Lima, completar entre lo que te da tu cuenta individual y alcanzar el 100 % de cotización.

Que esto es la gran reforma al sistema de pensiones que todas y todos los mexicanos estamos esperando para crear un sistema único nacional de pensiones, para que haya el recurso suficiente para todas y todos los mexicanos, ir eliminando poco a poco todos los subsistemas con tantas diferencias y tantos problemas todos y tantas necesidades de recursos públicos para poderlos fondear, todavía no. Estamos empezando, pero estamos

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 98

empezando, ojo, después de muchos años, después de varias décadas que se hizo esta reforma regresiva, que nos mandaron a cuentas individuales a la mayoría de los trabajadores de México y que nadie había puesto el dedo en el renglón sobre esa problemática y me refiero desde el Ejecutivo o desde incluso los mismos Poderes Legislativos.

Entonces, tenemos que reconocer que por algo se empieza. Ante grandes problemas tenemos que empezar por algo. Y lo que quiero decirles es que la gran reforma al sistema de pensiones tiene que hacerse muy bien cuidada, como lo han dicho nuestros académicos, muy bien cuidada, ¿por qué?

Porque fíjense ustedes que, al día de hoy, 9 billones, 9 billones de pesos que corresponden a nuestros ahorros, o sea, los ahorros de 9 billones de pesos están puestos en las Afores. Ese es el monto de ahorros, o sea, las Afores no son otra cosa más que nuestros ahorros. Entonces, las Afores manejan 9 billones de pesos de nuestros ahorros.

Entonces, una reforma para ir reconstruyendo un sistema solidario de pensiones implica toda una estrategia no tan solo contable, no tan solo financiera, una estrategia económica de cómo efectivamente repensar la utilización de los ahorros de las personas para un desarrollo nacional muchísimo más allá del beneficio de las aseguradoras y del sector financiero que lo maneja.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 99

Entonces, compañeras y compañeros, esta reforma abarca, como también ya se ha dicho antes, específicamente a los trabajadores en activo que están por jubilarse. Son muchos otros temas, como es el caso de la UNCIMSS, muchos otros.

Hay dos temas que han salido aquí ya y con un compromiso, el tema del seguro de vida, que agradezco muchísimo porque han estado luchando mucho por ello. Aquí al secretario de Finanzas, que se vaya a hacer estas mesas de trabajo y desde luego impulsaremos las mesas necesarias con el Fovissste, que no es en este momento tampoco el tema de este diálogo estatal, pero que, sin duda, es una problemática.

Entonces, pues yo agradezco muchísimo, diputado, diputada, que nos hayan dado esta oportunidad y esto aquí apenas empieza, no se acaba. Hay más diálogos en el resto del país, van a haber diálogos regionales, van a haber más diálogos estatales y vamos a seguir abordando los temas. Y, por cierto, uno de ellos, un diálogo va a estar enfocado hacia la propuesta de vivienda que también hizo el presidente de México. Muchas gracias.

El moderador diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Muchas gracias, diputada Ivonne. Felicitarla por la iniciativa, por esta encomienda. Nos están pidiendo dos personas el uso de la voz. Por petición de las diputadas, no queremos ser groseros, les pedimos nada más que sea un minuto para, solo únicamente la pregunta, el maestro y luego don Rafael, solo un minuto, por favor, por el tiempo de todos los demás. Adelante, maestro, por favor. Solo pura pregunta.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 100

El ciudadano: Pregunta para la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján. Diputada, salió un boletín de parte de la Comisión de Seguridad Social, creo que en el mes de noviembre, donde se decía que los trabajadores que fueron contratados antes de 2007 iban a tener la oportunidad de regresar, es mi pregunta, si existe ese boletín, si va a continuar o realmente ya los que fuimos contratados vamos a estar en esta propuesta que está, se está trabajando.

Yo sí quisieran nada más cerrar mi participación de que excelente la idea que están proponiendo, pero sí quisiera que por ahí se llevaran una sugerencia de analizar bien las cuestiones de las Afores, porque cuando inició este proyecto de las cuentas individuales empezamos con un monto de compra de una pensión de un millón 600, a hoy nos están diciendo que cuestan 2 millones de pesos.

Entonces, cada día es más difícil y más complicado que un maestro, aún llegando a los 65 años, yo creo que no vamos a llegar a juntar ese dinero. Entonces, para una renta vitalicia necesitamos ya 2 millones y yo creo que cuando yo llegue a los 65 quién sabe cuánto me va a costar, quién sabe si lo llegue a tener. Muchas gracias.

El moderador diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Gracias, maestro. Por favor, don Rafael, hasta un minuto, por favor. Acá el que está, se acaba de parar, por favor.

El ciudadano Rafael Vela Martínez: Buenas tardes, un saludo para todos. No es pregunta, es una solicitud que quisiera hacer de manera muy respetuosa con la anuencia del secretario general y que está... Gabriela... aquí, que está mi compañero Michua

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 101

también, que tomen en cuenta a un área muy sensible que no se ha mencionado en el régimen de pensiones, y son todos los compañeros que están atravesando por una pensión por invalidez, por una pensión de riesgo de trabajo, los cuales es un viacrucis que los compañeros puedan llegar a obtener esta pensión, ya que le piden demasiados requisitos.

Por ahí comentaba mi compañero antecesor, un profe, que realmente el tema burocrático es un crimen que realmente un compañero lo hagan que haga presencia cuando está imposibilitado para moverse, como tiene una enfermedad terminal.

Que consideren también por favor, el tiempo que se les da para poder realizar este trámite y también consideren a los compañeros que están en cuentas individuales que no pueden tramitarlo. A fin de cuentas, señor diputado, pues son seres humanos también y quisiéramos que también este tipo de situaciones lo plasmaran con letras de oro y que por favor, aprovechando la canalización que tengo ahorita, porque soy secretario de... Sección 32, que vivo día a día ese tipo de temas, que recorro todo los... el estado de Veracruz, que recorro los... colindantes desde los periféricos hasta los de tercer, cuarto nivel.

Entendemos perfectamente todas las necesidades, las cuales no puedo abordar ahorita por el respeto, y le agradezco el tiempo, pero este foro yo creo que el punto que le estoy solicitando realmente es muy importante y muy valioso para nuestros, no solo nuestros agremiados, aprovechando que están aquí los compañeros de... también, pues es para

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 102

todos los sindicatos en general y todos los trabajadores de nivel nacional. Gracias, licenciado por la oportunidad que me dan...

El moderador diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Muchas gracias, don Rafael. Preguntarle a la diputada Ivonne si tiene alguna respuesta ahí o que se quede plasmado. Por favor. adelante, diputada.

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján: No, solamente precisar. El tema de la posibilidad de optar por el décimo transitorio, o sea, no es un boletín, es una iniciativa que fue presentada por una servidora, por cierto aprobada por unanimidad en la Cámara, en la Comisión de Seguridad Social y que aún se encuentra en Mesa Directiva analizándose.

Seguramente aprovecharemos también la oportunidad de la dictaminación de estas leyes en Puntos Constitucionales, para retomarla, pero justamente atendiendo a esta inquietud que usted acaba de señalar, compañero, es que se fundamentó esta iniciativa para que toda las personas que tenían derechos adquiridos y que están en cuentas individuales y no en el décimo transitorio, se pudiese abrir un periodo para que pudieran repensar su situación, y en su caso, analizar. Pero no es un boletín, es una discusión que todavía tenemos en Cámara. Gracias.

El moderador diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Muchas gracias, diputada Ivonne. Para clausurar el evento, de manera muy respetuosa yo le pido con el corazón en la mano a la diputada Adriana Martínez Sánchez, presidenta de la Mesa Directiva, que nos haga el honor. Por favor, diputada.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 103

La presidenta diputada Adriana Esther Martínez Sánchez: Gracias. Solamente agradecer antes de hacer esta clausura, agradecer la participación de todas, todos, de todos los gremios sindicales, autoridades, diputadas, diputados federales, locales, de los ponentes. De verdad, un fuerte aplauso para todos nuestros ponentes, especialistas federales, de la UNAM, de la Universidad Veracruzana, del estado, por toda esa participación tan importante y ver otra visión referente a esta reforma.

A nombre también, quiero agradecer que permanecieron aquí el subsecretario Yair Ademar Domínguez Vázquez, subsecretario de Gobierno. Gracias por siempre estar atento a las necesidades en el estado, subsecretario. También al subsecretario Moisés Pérez Domínguez, subsecretario de Desarrollo Educativo. Y en representación del secretario de Educación llévele también por ahí el saludo y algunas peticiones y nos vamos a reunir próximamente con el secretario de Finanzas.

Muchas gracias por todo el apoyo que también nos dieron para realizar este foro, al licenciado José Lima Franco, secretario de Finanzas también, muchas gracias y a todos y cada uno de ustedes que estuvieron hasta este tiempo aquí en el foro.

Bueno, a nombre de la LXV Legislatura del estado de Veracruz y de la LXV Legislatura federal del Congreso de la Cámara de Diputados, damos por clausurados estos foros de diálogo estatal, reforma al régimen de pensiones ISSSTE, Bienestar.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, reformas al régimen de pensiones del ISSSTE

Jueves 14 de marzo de 2024

Hoja 104

Siendo las 14:42 horas del día 14 de marzo, damos por clausurados los trabajos y enhorabuena para todos y todas. Muchas gracias.

---o0o---